

# **ACTA**

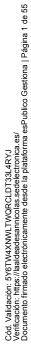
Expediente nº:	Órgano Colegiado:					
JGL/2023/38	La Junta de Gobierno Local					
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN						
Tipo Convocatoria	Ordinaria					
Fecha	28 de diciembre de 2023					
Duración	Desde las 14:40 hasta las 15:15 horas					
Lugar	Alcaldía					
Presidida por	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ					
Secretaria- Accidental	MARIA DE LA CRUZ MARTÍN SEGURA					

ASISTENCIA A LA SESIÓN							
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste					
***173***	INGRID NAVARRO ARMAS	NO					
***804***	JENNIFER DEL CARMEN SOSA MARTÍN	SÍ					
***694***	MARIA DE LA CRUZ MARTIN SEGURA	SÍ					
***703***	MARÍA CAROLINA SUÁREZ NARANJO	SÍ					
***149***	PEDRO SUÁREZ MORENO	SÍ					
***753***	ROSA NIEVES GODOY LLARENA	NO					
***008***	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SÍ					
***212***	YARA CARDENES FALCÓN	SÍ					

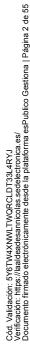
# Excusas de asistencia presentadas:

- 1. INGRID NAVARRO ARMAS:
- «MOTIVOS PERSONALES»
- 1. ROSA NIEVES GODOY LLARENA:
- «MOTIVOS PERSONALES»

La sesión se convocó para el día 27 de diciembre 2023, a las 13:00 horas, no pudiendo celebrarse por motivos de agenda.









Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## **ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores; ordinarias: 29 de noviembre de 2023 (JGL/2023/33), 14 de diciembre de 2023 (JGL/2023/35); y extraordinarias urgente: 7 de Diciembre de 2023 (JGL/2023/34),15 de diciembre de 2023 (JGL/2023/36) y 20 de diciembre de 2023 (JGL/2023/37).

Vistas las actas de las sesiones anteriores: ordinarias: 29 de noviembre de 2023 (JGL/2023/33), 14 de diciembre de 2023 (JGL/2023/35); y extraordinarias urgente: 7 de Diciembre de 2023 (JGL/2023/34),15 de diciembre de 2023 (JGL/2023/36) y 20 de diciembre de 2023 (JGL/2023/37).

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Primero.- Aprobando las actas de las sesiones ordinarias: 29 de noviembre de 2023 (JGL/2023/33), 14 de diciembre de 2023 (JGL/2023/35); y extraordinarias urgente: 7 de Diciembre de 2023 (JGL/2023/34),15 de diciembre de 2023 (JGL/2023/36) y 20 de diciembre de 2023 ( (JGL/2023/37).

# 2.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

## 2.1. Facturas.

2.1.1.- Propuesta de aprobación del grupo de facturas n.º22. Expediente 5966/2023.

Vista la propuesta de fecha 22 de Diciembre de 2023, de la Interventora del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Doña María Carolina Suárez Naranjo, que se transcribe a continuación:

## »INFORME PROPUESTA DE FACTURAS

Esta Intervención informa sobre la propuesta de facturas, a presentar en la junta de fecha 27 de diciembre de 2023 por importe de.

1. INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR EL ALCALDE D. VÍCTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ POR IMPORTE DE: 90.119,51€.





- 2,- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR LA CONCEJALA Dª. YARA CÁRDENES FALCÓN POR IMPORTE DE: 19.648,72€
- 3. INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR LA CONCEJALA Dª. INGRID NAVARRO ARMAS POR IMPORTE DE: 27.831,97€.
- 4.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR LA CONCEJALA Dª. JENNIFER SOSA MARTIN POR IMPORTE DE: 101.852,98€.
- 5.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR EL CONCEJAL D. PEDRO SUÁREZ MORENO POR IMPORTE DE: 21.020,84€
- 6.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR EL CONCEJAL D. MIGUEL ULISES AFONSO OJEDA POR IMPORTE DE: 34.073,39€
- 7.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS EMITIDO POR EL CONCEJAL D. NESTOR OLIVER RAMIREZ SANTANA POR IMPORTE DE: 39.736,12€
- 8.- INFORME PROPUESTA DE FACTURAS GRUPO N.º 18 EMITIDO POR INTERVENCIÓN ASCIENDE A UN TOTAL DE: 334.283,53€
- 9.- ANEXO DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PAGADAS CON ANTICIPO DE CAJA: 320,60€.

TOTAL: --€

<u>Nļ de</u>	<u>Nļ de</u>		<u>Importe</u>			<u>Expedie</u>
<u>Entrada</u>	<u>Documento</u>	Fecha Dto.	<u>Total</u>	<u>Nombre</u>	<u>Texto Explicativo</u>	<u>nte</u>
					Servicio de Limpieza ALBARŃN 84105 /	
				ECOLOGIA	Servicio de Limpieza	
F/				CANARIA	EXTRA ALBARŃN	
2023/368				SANTA LUCIA	84105 / CŠmara-Robot	
2	Emit- 676	30/11/2023	2363,36	S.L.	de Inspecciún Especial	NC
				LA		
				COMUNIDAD DE		
F/				REGANTES		
2023/370				ALDEA DE	CUOTA	
2	11	27/11/2023	706,14	SAN NICOLŃS	NOVIEMBRE/23.	NC
					Vanguard-7 25 Dosis /	
				CLIMINUCTOO	Versican Plus BbPi In 5	
F/				SUMINISTRO S DE	Dosis / Versiguard Rabia 10 Dosis /	
-	FV23/08630			ZOOTECNIA,	Versican Plus Puppy	
1	4	01/12/2023	691,27		Dhp 25 Dosis / Ca	NC
			•		Emit-A23154 LA	
					ALDEA_LAS PALMAS	
					GC (INFECAR)LA	
F/					ALDEA(18-11-23)(22 PAX)CONCEJALIA	
2023/364	Emit-			ALDEA BUS	SALUBRIDAD	
0	A23154	03/12/2023	226,6		PUBLICA:SANIDAD	NC
					12/2023 SERVICIO	
F/					RECOGIDA PERROS	
2023/391	12/2022	15/10/0000	1000 75	SUAREZ	ABANDONADOS,	NO
9	12/2023	15/12/2023	1688,75	SUSA	DICIEMBRE/23.	NC





E/					Emit-A23144 CARDONERA_LA PLAYA_CARDONERA( 17-10-23)-(36 PAX)CONCEJALIA	
F/ 2023/363 6	Emit- A23144	03/12/2023	113,3	ALDEA BUS SL FUNDACION CANARIA	PATRIMONIO HISTORICO/CARDONE RA	NC
F/ 2023/375 0	23/005	18/09/2023	4280	PROYECTO COMUNITARI O DE LA ALDEA	FRA N 1 23/005. XXXVI FESTIVAL FOLCL"RICO EL CHARCO 2023. 2300218 LIMPIA BACTERIC.FUNGICIDA	NC
F/ 2023/221 9	2300218	31/07/2023	35,42	FERRETERIA EL ARBOL	LB32 5L / LAVAVAJILLA ANFRY 5L A044090Por servicio de manipulaciún de	NC
F/ 2023/222 1	A 044090	31/07/2023	116,74	RESIDUOS ARCHIPIELAG O, S.L.	Sandach categorŪa1. Atunes recepcionados CŠmara de la Aldea que son decomisado 2300405 LIMPIA BACTERIC.FUNGICIDA LB32 5L /	NC
F/ 2023/256 6	2300405	31/08/2023	38,49	FERRETERIA EL ARBOL	LAVAVAJILLA ANFRY 5L / PILA BOTON LITTIO CR2032 PHILIPS Emit-665Servicio de Desatasco ALBARŃN	NC
F/ 2023/289 3	Emit- 665	30/09/2023	1781,55		83827 / Servicio de Desatasco EXTRA ALBARŃN 83827 / Servicio de Desatasco 2300666 LIMPIA BACTERIC.FUNGICIDA	NC
F/ 2023/290 3	2300666	30/09/2023	35,42	FERRETERIA EL ARBOL	LB32 5L / LAVAVAJILLA ANFRY 5L FRA NĮ EMIT-260. Microchip Felixcan	NC
F/ 2023/313 3 F/ 2023/327 9	Emit- 260 RBF23- 0415	25/10/2023 07/10/2023		COLEGIO DE VETERINARIO S DE LAS PALMAS CIBUS SCIENTIA S.L.	Labtag (pequeŮo) / Alta	NC NC

Fmit-A23144.-



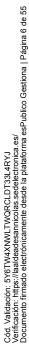
R.D.3/2023:W232978



				Los PeŮones,W232980 Cuermeja (2) RBF23-0454.AnŠlisis Completo RD3/2023:W233242 depůsito Cuermeja(1)/AnŠlisis	
F/ 2023/328	RBF23-		CIBUS	Completo R.D 3/2023:W233245 red	
0	0454	31/10/2023	2016,95 SCIENTIA S.L	. Las tabladas FRA Nļ EMIT 263.	NC
F/				Microchip Datamars Slim / Alta Zoocan /	
2023/345	Emit- 263	14/11/2023	S DE LAS 114,24 PALMAS	CARTILLA SANITARIA OFICIAL Emit-12 PROYECTO (""REDACCI"N PROYECTO	NC
F/			ARINDA	REPARACI"N E IMPERMEABILIZACI"N DEP"SITOS	
2023/357 5	Emit- 12	28/11/2023	CABRERA 4280 SANCHEZ COLEGIO DE	ABASTECIMIENTO DE Los PeŮones y Cuerme FRA NI EMIT-266.	NC
F/ 2023/360				SELLO CAMPA—A ANTIRRABICA / gastos	
5	Emit- 266	30/11/2023	SOLUCIONES		NC
F/ 2023/360 9	23- 625	30/11/2023	TECNICAS SOLAQUA 461 SYSTEMS, SL	FRA NI 23-625. SUMINISTRO Y REVISI"N DE EQUIPOS TRÕPTICOS TAMA—O	NC
F/ 2023/361	FACT.		GRAFICAS	ABIERTO A4, IMPRESOS A COLOR, 2 CARAS EN PAPEL ESTUCADO DE 115 GRS, CON HENDIDOS Y PLEGADOS	
2	18470	30/11/2023	414,71 ABEMAK, SL	( PARTIDA P TC 231202 TELEGESTI"N FUGAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL	NC
F/ 2023/362 6 F/	TC 231202	01/12/2023	SUMINISTRO S	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLŃS 48 23480480 ALBARŃN: 23480717 29/11/2023 / ALBARŃN:	1371/20 21
2023/364 9 F/	48 23480480 Emit-	30/11/2023 03/12/2023	S DE LA	23480719 30/11/2023 Emit-A23141LA	NC NC



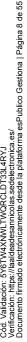
					ALDEA_GALDAR_TER OR_VALLESECO_LA	
					ALDEA (23-	
					09 2023) 47	
					PAX CONCEJALIA DE	
2023/363					SERVICIOS SOCIALES	
3	A23141			SL	MAYORES	
_					CANARIAS 7	
					( CENTRO DE	
					MAYORES MES DE	
					NOVIEMBRE 2023 ) /	
					CANARIAS 7 VIERNES	
F/				ELECTRODO	( CENTRO DE	
2023/367				MESTICOS	MAYORES MES DE	
4	Emit- 25	05/12/2023	89,90 €	CLAREM. S.L.		NC
			•		actuaciun musical,	
					almuerzo de mayores	
					con motivo del	
					aniversario del club de	
F/				ACTURA,	la tercera edad -YONAY	
2023/370	2023-FAA-			ARTISTAS Y	GONZŃLEZ RAMIREZ	
0	4531R	27/11/2023	267,50 €	EVENTOS, SL	2	NC
					AP65/23 ACTUACI"N	
					DEL GRUPO	
					'LAJALADA' A DŕO EL 6	
					DE DICIEMBRE DE	
F/				RAQUEL	2023 A LAS 20:00H EN	
2023/370				SUREZ	CENTRO CULTURAL	
3	AP65/23	11/12/2023	2.675,00 €	ALVAREZ	DE LA ALDEA	NC
					FRA NĮ 259. COMPRA	
				RICARDO	DE 25 PAQ. DE	
F/				JOSE	TURRONES PARA EL	
2023/372				RAMÕREZ	CENTRO DE	
2	259	14/09/2023	75,00 €	LORENZO	MAYORES	NC
					FRA NĮ F-6771.	
					COMPRA DE	
<b>-</b> /				71.144.	SOPORTE PARA	
F/				JUAN	TELEVISI"N DEL	
2023/372	F 6771	0.4/1.0/0000	00.50.0	QUINTANA	CENTRO DE	NIC
3	F-6771	24/10/2023	83,50 ŧ	AGUILAR	MAYORES	NC
					ACTIVIDADES EN LAS	
					INSTALACIONES	
				1 A COCIEDAD	DEPORTIVAS CON MONITOR DURANTE	
<b>-</b> /				DE DE		
F/ 2023/376				DEPORTES	EL MESDE DICIEMBRE DE 2023	
2023/3/0	0 124945	14/12/2023	200 00 £		DE LA 3™ EDAD	NC
۷	0 124945	14/12/2023	300,00 €	DE LA ALDEA,	baile en el club para la	INC
					tercera edad la aldea de	
F/				ACTURA,	san nicolŠs -YONAY	
2023/379	2023-FAA-			ARTISTAS Y	GONZŃLEZ RAMIREZ	
7	5350	11/12/2023	267.50 €	EVENTOS, SL		NC
, F/	596	23/11/2023	•	PEDRO	596 SERVICIO DE	NC
1 /	550	201 TTI 2023	<b>→3,20 €</b>	י בטועט	JJU. JLIVICIO DL	INC





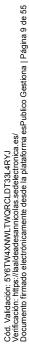


2023/391 7				RAMOS RODRIGUEZ - TAXI SUMINISTRO S	TRANSPORTE ACTIVIDAD DE MAYORES.	
F/ 2023/364 7 F/	48 23480445	09/11/2023	169,71 €		FRA NĮ 48 23480445. ALBARŃN: 23480659 03/11/2023 GASTOS DE LOCOMOCI"N DE	NC
2023/370 8	12	12/12/2023	237,12 €	DELGADO EGARCIA	SEPTEIMBRE A DICIEMBRE DE 2023. FRA NI 2023-E-RC-	N.C.
F/ 2023/372 2 6	2023-E-RC- 7848	19/09/2023	33,10 €	E	7848. AYUDA ECON"MICA DE TRANSPORTE FRA NI 2023-E-RC- 8104. AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL	NC
F/ 2023/372 2 7	2023-E-RC- 8104	26/09/2023	12,00 €	E	PARA PAGO DE TASAS POR EXPEDICI"N DE DOCUMENTOS FRA NĮ 2023-E-RC- 10172. AYUDA DE	NC
F/ 2023/372 2 8	2023-E-RC- 10172	12/12/2023	200,63 €		EMERGENCIA SOCIAL PARA PAGO DE FACTURAS DE SUMINISTRO EL CTRICO FRA N  10173. AYUDA DE	NC
F/ 2023/372 2 9	2023-E-RC- 10173	12/12/2023	10,00 €	E	EMERGENCIA SOCIAL PARA PAGO DE TRANSPORTE FRA NI 2023-E-RC- 10174. AYUDA DE	NC
F/ 2023/373 2 0	2023-E-RC- 10174	12/12/2023	190,44 €	£	EMERGENCIA SOCIAL PARA PAGO DE SUMINISTRO EL CTRICO FRA NĮ 2023-E-RC- 10175. AYUDA DE	NC
F/ 2023/373 2 1	2023-E-RC- 10175	12/12/2023	87,12 €		EMERGENCIA SOCIAL PARA GASTOS DE ALIMENTACI"N FRA NĮ 2023-E-RC- 10176. AYUDA DE	NC
F/ 2023/373 2 2 F/ F 2023/374	10176	12/12/2023 20/11/2023	3,40 € 109,09 €	E E EL EXCMO. CABILDO	EMERGENCIA SOCIAL PARA GASTOS DE TRANSPORTE REINTEGRO DE REMANTE NO	NC NC





4				ALIMENTARIO S DE LA ALDEA	PRODUCTOS PARA CLAUSURA DE TALLER APOYO GRUPAL. (VÕCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO) FRA N  PRODUCTOS PARA CLAUSURA DE TALLER APOYO	
	2023-E-RC-		0.00.0	TANAUSU HERHANDEZ	GRUPAL. (VÕCTIMAS DE VIOLENCIA DE	NO
5	10178	12/12/2023	8,00 €	SEGURA	GENERO) 129/2023	NC
F/ 2023/375 1	129/2023	30/11/2023	2.810,00 €	MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA	INTERVENCION PSICOLOGICA PARA EL AYTO. DE LA ALDEA 130/2023	1897/20 23
F/ 2023/376	100/0000	40/40/0000	4 000 00 0	MARIA EUGENIA GARCIA	INTERVENCION PSICOLOGICA PARA EL AYTO. DE LA	1897/20
4 F/	130/2023	12/12/2023	1.620,00 €	GARCIA	ALDEA. Proyecto EducaSex La Aldea / Honorarios profesionales: - Generaciún de imagen y difusiún	23
2023/379	1 157	01/12/2023	13.781,28 €	SOCIAL GOOD, SLU	Coordinaciún y ejecuciún 1174Talleres de Prevenciún de la Violencia de Gťnero. /	2305/20 23
F/ 2023/379 6	1 174	13/12/2023	942,47 €	SOCIAL GOOD, SLU PEDRO	Talleres impartidos al alumnado del IES La Aldea 598 SERVICIO DE	NC
F/ 2023/391 5	598	25/11/2023	257,50 €		TAXI MANIFESTACION VIOLENCIA DE GENERO.	NC
F/ 2023/378 5	32/23	30/11/2023	210,12 €	SERVICIOS Y ATENCION CIUDADANA,	FRA NĮ 32/23. COMPRA DE MATERIAL	NC
F/ 2023/378 6	28/23	31/10/2023	300,00€	ATENCION CIUDADANA,	FRA NĮ 28/23. SERVICIO DE LIMPIEZA.	NC







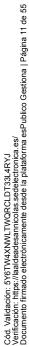
F/ 2023/378 7	30/23	30/11/2023	SOCIEDAD ALDEANA DI SERVICIOS ATENCION CIUDADANA 688,00 € S.R.L.	Y	NC
F/ 2023/378 8	31/23	30/11/2023	SOCIEDAD ALDEANA DI SERVICIOS ATENCION CIUDADANA 300,00 € S.R.L. SOCIEDAD ALDEANA DI	Y FRA NĮ 31/23. , SERVICIO DE LIMPIEZA	NC
F/ 2023/379 1	27/23	31/10/2023	SERVICIOS ATENCION CIUDADANA 544,00 € S.R.L. SOCIEDAD ALDEANA DI SERVICIOS	, FRA NĮ 27/23. SERVICIO DE COMER E Y	NC
F/ 2023/380 7	35/23	15/12/2023	ATENCION CIUDADANA 300,00 € S.R.L. SOCIEDAD ALDEANA DI	LIMPIEZA.	NC
F/ 2023/380 8	34/23	15/12/2023	SERVICIOS ATENCION CIUDADANA 748,00 € S.R.L.	FRA Nļ 34/23.	NC
F/ 2023/363 5	Emit- A23143	03/12/2023	ALDEA BUS 597,40 € SL	SOCIALES_SALUD MENTAL LA ALDEA_VALLE DE AGAETE_LA ALDEA Carta Certificada ES- PEE 0 - 20 gr N LOCAL	NC
F/ 2023/362 8 F/ 2023/363 4	Emit-	30/11/2023 03/12/2023	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TEL 405,56 € GRAFOS, S 927,00 € ALDEA BUS SL	CIÙDADES) G-0 / Carta	NC NC





# ALDEA(16-

					ALDEA(16-	
F/ 2023/365 0	101-KI23- 7469	03/12/2023	72,01 €	ORANGE FRANCE TELECON ESPA—A, S.A.	FRA NĮ EMIT-	NC
F/ 2023/367 5	Emit- 26	05/12/2023	38,82 €	ELECTRODO MESTICOS CLAREM. S.L.	FRACT NĮ	NC
F/ 2023/369 5	A1CA00700 5251223	05/12/2023	16,67 €	ORANGE FRANCE TELECON ESPA—A, S.A.	A1CA007005251223. Cuotas / servicios asociados tarifa / descuentos y promociones FRA NĮ 108/23.	NC
F/ 2023/375 3	108/23	12/12/2023	139,65 €	TOHERGON CANARIAS, S.L.	COMPRA DE VESTIMENTA PARA EL CENTRO DE DISCAPACITADOS FRA N  0 124946.	NC
F/ 2023/376 3	0 124946	14/12/2023	250,01 €	LA SOCIEDAD DE DEPORTES DE LA ALDEA,	ACTIVIDADES DEPORTIVAS COLECTIVO DISCAPACIDAD DURANTE EL ME DE DICIEMBRE DE 2023 Emit-14SESIONES DEL TALLER DESARROLLO BIO-	NC
F/ 2023/376 8	Emit- 14	13/12/2023	2.850,00 €		PSICO-SOCIAL PARA USUARIOS DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD DIFERENCIA	540/202 3
F/ 2023/376 9	98/23	17/11/2023	251,37 €	TOHERGON CANARIAS, S.L.	FACTURA 98/23. SUDADERA U.D. LAS PALMAS. FRA NI EMIT 28.	NC
F/ 2023/377 4	Emit- 28	15/12/2023	20,00 €	ELECTRODO MESTICOS CLAREM. S.L. SOCIEDAD ALDEANA DE	,	NC
F/ 2023/378 2 F/ 2023/378 3	26/23 29/23	31/10/2023 30/11/2023		·	COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FRA NI 29/23. SERVICIO DE	NC NC







NC
-
NC
NC
NC
NC
NC
NC
NC
NC NC





0 F/ 2023/376 5	2022/234	08/12/2023 3.	699,85 €	ESPA—A, S.A. EPIFANIO RODRIGUEZ SUAREZ	2022/234 PINTURA AULAS COMEDOR Y SALON CENTRO DISCAPACITADOS. Emit-13 SESIONES DE TRABAJO CON EL PROGRAMA DE SALU MEDNTAL.	NC
F/ 2023/376 7	Emit- 13	13/12/2023 3.	450,00 €	SONIA HABAJEC CUBICA	DESARROLLO BIO- PSICO-SOCIAL ( SESIONES REALIZADAS FRA NĮ 1 177. Taller	540/202 3
F/ 2023/379 5	1 177	13/12/2023	336,60 €	SOCIAL GOOD, SLU	para la cohesiun grupal y bienestar Un total de 2,5 horas. 2022/242 REPARACION PLANTA	NC
F/ 2023/392 6	2022/242	12/12/2023 3.	521,69 €	EPIFANIO RODRIGUEZ SUAREZ	BAJA. TRABAJ. REALIZADOS EN CENTRO DE SALUD MENTAL LA COLMENA 2022/246 REPARACION Y	NC
F/ 2023/392 7	2022/246	18/12/2023 4.	173,00 €	EPIFANIO RODRIGUEZ SUAREZ	SANEAMIENTO DE INSTALACION EL CTRICA. REPAR. CENTRO SALUD LA COLMENA DÕPTICOS TAMA—O ABIERTO A4, CERRADO A5,	NC
F/ 2023/361 3 F/	FACT. 18471	30/11/2023	458,07 €	GRAFICAS ABEMAK, SL MARCOS	IMPRESOS A COLOR, 2 CARAS, EN CARTULINA MATE DE 300 GRS, CON HENDIDO Y DISE—O IN	NC
2023/363 0 F/ 2023/374	88	03/12/2023	412,00 €	SOSA GONZALEZ EHEDEI RODRIGUEZ	088 ENCENDIDO DE LUCES NAVIDE—AS FRA NĮ 75. SERVICIO DE CATERING NOCHE	NC
9 F/	75	10/12/2023	240,75 €	LLARENA JUAN TOMAS	DE FINAOS 46 MONTAJE FONDO	NC
2023/378 1 F/	46 EPC0047	30/11/2023 1. 15/12/2023 2.	-		ESCENARIO EN ALAMEDA. EPC0047 47	NC NC





2023/378 4 F/	47			PRODUCCIO NES CANARIAS, SL SUPERMERC	ACTUACI"N LOS DANDYS DEL SWING DIA 2 DE DICIEMBRE	
2023/381 9 F/	T89725- 0001049	08/11/2023	71,86 €	ADO MAXCOOP SUPERMERC	T89725-0001049 COMESTIBLES	NC
2023/382 0	T89725- 0001019	15/09/2023		ADO MAXCOOP	T89725-0001019 COMESTIBLES 334 - FRA NĮ 0002.	NC
F/ 2023/387 4	334	23/11/2023	29,36 €	LIBRERIA RAICES VICTOR	COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA FRA NĮ 09123412120.	NC
F/ 2023/387 5 F/ 2023/362	9123412120	22/11/2023	159,20 €	JULIO SUAREZ ARAUJO MARCOS SOSA	COMPRA DE M27FWA(AUDIO)-27 IPS/FH	NC
9	87	03/12/2023		GONZALEZ	087 MERCADILLO Emit-27300 adhesivos	NC
F/ 2023/371 8 F/	Emit- 27	12/12/2023	510,00€	ELECTRODO MESTICOS CLAREM. S.L. CAROLINA	15x20 laminados ( Concejalia de turismo Retirado por RocŪo ) PREMIOS VALE	NC
2023/374 5	8	28/08/2023		HERRERA GONZALEZ	DESCUENTO MERCADILLO F-2023302	NC
F/ 2023/377 6	F- 2023302	13/12/2023		PIROTECNIA SAN MIGUEL, S.L.	EspectŠculo confetis,fuegos frios y BaterŪas multidisparo 2 Diciembre de 2023, Encendido de las 0023 01760Facturado: 04/11/2023 al 05/11/2023Sanitario PortŠtil /Sanitario	NC
F/ 2023/377 8 F/	0023 01760	07/11/2023		ALCOIMA JOSEFA	Portštil /Salitario Portštil PMR/Total Servicio/ŃREA DE COMERC	NC
2023/390 3 F/	12	02/12/2023	20,00 €	SUAREZ JIMENEZ ATTENERI	VALE DESCUENTO MERCADILLO	NC
2023/390 4 F/	12	02/12/2023	20,00 €	MORENO QUINTANA NICOLASA	VALE DESCUENTO MERCADILLO	NC
2023/390 5 F/	12	16/12/2023		MATIAS JIMENEZ	VALE DESCUENTO MERCADILLO	NC
2023/390 6	12	16/12/2023	10,00 €	VICTORIA LEWIS	VALE DESCUENTO MERCADILLO	NC





F/					d'Contrato de servicio para la gestiun, actualizaciun y seguimiento de los perfilessociales	
2023/362 3 F/ 2023/381	F 2391626	01/12/2023	878,29 €	IBEROMEDIA ACC SL EPIFANIO RODRIGUEZ	relacionados con la promociún 2022/243 LIMPIEZA MIRADORES MES DE	739/202 2
6 F/ 2023/392	2022/243	12/12/2023	385,20 €	SUAREZ BGOPROMOT IPON & GIFT	DICIEMBRE.	NC
5	5011-23	13/12/2023	642,00 €		TODO COLOR Material de sonido para Actuaciún de Yeray	NC
F/ 2023/255 9	EMIT- 23108	26/06/2023	1.268,49 €	DELISOUND CANARIAS, SL	RodrŪguez y Son Aldea en TAsarte el 25 de junio de 2023 FRA NĮ 1 000124. Servicio de material y personal de	NC
F/ 2023/292 8	1 000124	05/10/2023	-	DISCOTECAS MOVILES CANARIAS, S.L.	ILUMINACION para la realizacion de varios actos en las Fiestas De S Servicio de material y	4172/20 23
F/ 2023/322 3	300 000030	30/10/2023	2.568,00 €		personal tecnico, de sonido e iluminacion para la realizacion de concierto de Maresia Servicio de material y personal tecnico, de	NC
F/ 2023/322 4	300 000031	30/10/2023	2.033,00 €		sonido e iluminacion para la realizacion de concierto de la o Servicio de material y personal tecnico, de	NC
F/ 2023/322 5 F/ 2023/347		30/10/2023	3.691,50 €	FACILIDADES SANTARY S.L. MARCOS SOSA	sonido e iluminacion para la realizacion del Festival de Fo FRA NĮ 083. NOCHE DE PARRANDAS Y	NC
8	83	18/11/2023	824,00 €	GONZALEZ	CANDIL Emit-24 CONCIERTO DE NAVIDAD	NC
F/ 2023/377 1 F/ 2023/364 2	Emit- 24 EMIT- 1317	04/12/2023 01/12/2023		GESTION Y PLANEAMIEN TO	""FACARACAS"" FECHA: 02 DICIEMBRE DE 2023 HORA: 21:30 Servicio de redacciún de informes jurŪdicos en materia de licencias urbanŪsticas y de obras	NC 1618/20 23



				Y MEDIAMBIEN TAL,SA GESPLAN GESTION Y PLANEAMIEN	del Ayuntamiento de La Aldea	
				TO	Servicio de redacciún de informes tronicos en materia de licencias	
F/ 2023/364 3	EMIT- 1319	01/12/2023	3.558,52 €	MEDIAMBIEN TAL,SA	_	1618/20 23
F/ 2023/367				MONTE ARQUITECTU RA Y URBANISMO,	55.2023 Consorcio_Informe final y acta de recepciún de obras: 12 Maria Dolores	
9	552023	05/12/2023	96,30 €	SCP	MartŪn Suarez Emit-23ACTOS PARTICIPACION FERIA GANADO	NC
F/ 2023/377 5	Emit- 23	09/09/2023	1.650,00 €	CLUB DE ARRASTRE LA CALDERA	BOVINO AUTOCTONO EL DIA 09/09/2023 /YUNTA PARTICIPACION ROMERIA 10/09/2023 FRA NI 731. SUBVENCIONES DESTINADAS A	NC
F/ 2023/371 1 F/	731	03/11/2023	4.000,00 €	JUAN ANTONIO	OBRAS DE REPARACI"N DE PRIMERA NECESIDAD EN VIVIENDAS EN SIT. VULNERABILIDAD 0055/2023 HACER PREINSTALACION DE	NC
2023/376 6	0055/2023	26/10/2023	556,40 €	SANCHEZ GONZALEZ	AGUA PARA LA COCINA Y LAVADORA. FACTURA NĮ. 736 SUSTITUCION PLANCHAS, AZULEJOS BA—O,	NC
F/ 2023/390 8 F/	736	01/12/2023	7.000,00 €	OBDULIA A.	REPARACI"N FIGURAS CONSTRUCTOR: RAFAEL RAMIREZ GARCIA Emit-243 PAVIMENTO DE HORMIG"N IMPRESO EN LA PUERTA TRASERA	NC
2023/379 0	Emit- 243	15/12/2023	1.102,53 €	GONZŃLEZ QUINTANA	DEL COLEGIO LA LADERA	NC



				ALAMO & MONTE		
F/ 2023/344				ARQUITECTU RA Y URBANISMO,	52.2023 3 Informes y actas: Expedientes 12 y	
3	522023	13/11/2023	288,90 €	SCP	22 Consorcio Emit-A23152 LA	NC
					ALDEA_AUDITORIO	
					ALFREDO KLAS REHOYAS LA	
<b>-</b> /					ALDEA(06-11-23)(47	
F/ 2023/363	Emit-			ALDEA BUS	PAX)EDUCACION_TR ASLADO CEIP LA	
8	A23152	03/12/2023	339,90 €	SL	CARDONER 2303001720 Servicio	NC
					de apoyo escolar para	
F/				NASCOR	niŮos, niŮas y jůvenes de los Centros	
2023/369				FORMACI"N	educativos de La Aldea	4566/20
6	2303001720	30/11/2023	2.482,70 €	S.L.U. MIGUEL	de San NicolŠs Emit-24 Grupos	22
F/				ANGEL	musicales Festival de	
2023/370 7	Emit- 24	12/12/2023	4.708.00 €	ALFONSO NARANJO	Mķsica Folk. Festival Triple R, La Aldea 2023.	NC
		,,	,		FRA NJ 23/007. NOCHE	
				FUNDACION	DE PARRANDA Y CANDÕL	
				CANARIA	2023.GESTI"N DE	
F/				PROYECTO COMUNITARI	SONIDO Y TRASLADOS DE LOS	
2023/374	23/007	10/00/2022	1 210 10 6	O DE LA	GRUPOS PARTICIPANTES.	NC
6 F/	23/007	18/09/2023	1.319,10 €	BRISAS	PARTICIPANTES.	NC
2023/361 5	Emit 1000	30/11/2023	281,00 €	CANARIAS,	Emit-1000 REPUESTOS SPA	NC
3	Lillit- 1000	30/11/2023	201,00 €		FRA Nļ 48 23480457.	INC
F/				S ALIMENTADIO	ALBARŃN: 23480672 10/11/2023 / ALBARŃN:	
2023/364	48			S DE LA	23480679	
8 F/	23480457	16/11/2023	1.688,67 €	ALDEA MARCOS	11/11/2023	NC
2023/369				SOSA	089 GRAN CANARIA	
4	89	08/12/2023	412,00 €	GONZALEZ	BIKE WEEK FRA NI 1 23	NC
F/	1 23			DECATHLON	0050004490450.	
2023/373 7	0005000449 0450	23/11/2023	541,57 €	ESPA—A, :S.A.U.	COMPRA DE MATERIAL DIVERSO	NC
·			0 , 0 . 0		FACT. NĮ 002419. COMPRA DE	
F/				ALL SPORT	ARTÕCULOS	
2023/373 8	2419	30/11/2023	146,47 €	A&P EFMR SLU	DEPORTIVOS PARA COLEGIOS	NC
F/	2310	21/11/2023	430,96 €	ALL SPORT	FRA NĮ 002310.	NC



2023/373 9				A&P EFMR SLU GRUPO INTERVENCI	COMPRA DE ARTÕCULOS DEPORTIVOS PARA COLEGIOS FRA NĮ 01-2023. GASTOS ASISTENCIALES POR	
F/ 2023/376 1	01-2023	18/05/2023	450,00 €	ON OPERATIVO RESCATE Y SALVAMENT O G.I.O.R.S.	LA DIRECCION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION Y DIRECCION DEL PLAN ACT. DHI LA ALDEA Servicio Preventivo de Transporte Sanitario	NC
F/ 2023/370 4	1 000458	11/12/2023	419,00 €	S COSTA CANARIA,	SVB Equipada: Segķn Normativa Vigente Dotada: Tťcnico Sanitario Conductor + Emit-A23158 LA ALDEA_LAS PALMAS GC LA ALDEA (25-11-	NC
F/ 2023/364 1 F/	Emit- A23158	03/12/2023	216,30 €	ALDEA BUS SL ILUSIONA	23)_(23 PAX)_CONCEJALIA DE JUVENTUD	NC
2023/392 3	LPM091-23	30/11/2023	168,35 €		EVENTO REF. ŅTE VIENES A BOLEAR?	NC
F/ 2023/340 6 F/	80	11/11/2023	2.183,60 €	MARCOS SOSA GONZALEZ MARCOS	080 TRANSPORTES Y LIMPIEZA CAMINOS CARRERA PARALELO 28 081 CARRERA	NC
2023/340 7	81	11/11/2023	824,00 €	SOSA GONZALEZ	PARALELO 28 LA ALDEA 5 000190 Redacciún y	NC
F/ 2023/344 5	5 000190	13/11/2023	1.377,30 €	EMERGENCIA S COSTA CANARIA, SLU	Planificaciún Plan de Seguridad y Emergencias / Servicio Profesional Coordinador de Seguridad Equipo de Rescate Dotaciún TCR-TR	5160/20 23
F/ 2023/344 6	5 000191	13/11/2023	6.670,64 €		Transporte Sanitario SVB Equipada: Segķn Normativ Servicio Preventivo de Transporte Sanitario	5160/20 23
F/ 2023/352 0	1 000421	20/11/2023	332,00 €	S COSTA CANARIA,	SVB Equipada: Segķn Normativa Vigente Dotada: Tťcnico Sanitario Conductor +	NC

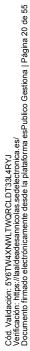




					Alquiler BA—O QUIMICO / Cargos Alquiler BA—O	
F/ 2023/356 8	2023100006 571	24/11/2023	617,22 €	MŃQUINAS OPEIN, S.L.	QUIMICO / Alquiler BA —O QUIMICO / Cargos Alquiler BA—O QUIMICO	NC
F/				NASCOR	2303001630Servicio de apoyo escolar para niŮos, niŮas y jůvenes de Centros educativos	
2023/360 0	2303001630	29/11/2023	2.281,40 €	FORMACI"N	de La Aldea de San NicolŠs ARMARIO METALICO	4566/20 22
F/ 2023/360	001			ARTURO MARTINEZ	LIMOBEL 196x120 P/BATIENTES GRIS / ESTANTE METALICO LIMOBEL ARMARIO	
8		30/11/2023	587,43 €	SERRA, SL	120 GRIS Emit-A23140 COLEGIO_PISCINA_C	NC
F/ 2023/363 2	Emit- A23140	03/12/2023	2.090,90 €	ALDEA BUS SL	OLEGIOS_OCTUBRE 2023)_ CONCEJALIA DE DEPORTES	NC
F/ 2023/373 6	1 23 0005000443 8077	21/11/2023	798,08 €	DECATHLON ESPA—A, S.A.U.	FRA Nļ 1 23 0050004438077. COMPRA DE MATERIAL DIVERSO	NC
			,		Emit-A23151 COLEGIOS_PISCINA_ COLEGIOS_(NOVIEMB	
F/ 2023/363 7 F/	Emit- A23151	03/12/2023	2.018,80 €	ALDEA BUS SL ENRIQUE	RE 2023)_ CONCEJALIA DE DEPORTES FACTURA NJ. 41	NC
2023/393 3	41	31/08/2023	688,00 €	MIRANDA MEDINA	COMIDA CENA GALA DEL DEPORTE. Emit-0017TRABAJOS	NC
F/ 2023/370 5	Emit- 0017	11/12/2023	1.500,00 €	GUILLERMO G"MEZ VIERA		4318/20 21
F/					Emit-00016Servicios inhumaciones, exhumaci ones, vigilancia y admisiůn, limpieza,	
2023/370 6	Emit- 00016	11/12/2023	2.083,18 €	GUILLERMO G"MEZ VIERA	mantenimiento y jardinerŪa cementerios 21231129040001212 Trminos de potencia /	4318/20 21
F/ 2023/362 7	2,12311290 400012E+0 16	29/11/2023		IBERDROLA CLIENTES, SAU	Ttirminos de potencia / Ttirminos de energŪa / Complementos por reactiva / Importes	4427/20 22



F/ 2023/369 8	106660 86	11/12/2023	14.065,11 PROFELMA € 502,S.L.	10666086 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLIC FRA NI 106661 87. SUMINISTRO DE CABLE PARA	2327/20 22
F/ 2023/369 9	106661 87	11/12/2023	,	BOMBEO DE LOS PE —ONES A LAS TABLADAS FRA NI	NC
0	E423YC000 00741	18/10/2023	,	E423YC00000741. IMPORTE POR SERVICIOS Emit-242	NC
F/ 2023/378 9 F/	Emit- 242	15/12/2023	OBDULIA A. GONZŃLEZ 2.217,04 € QUINTANA EPIFANIO	JARDINES MUNICIPALES FRA NI 2022/228.	NC
2023/376 0	2022/228	22/11/2023	RODRIGUEZ 334,54 € SUAREZ	VADOS Y ORDENES DE TRABAJO Disa Eco Gasoil / Disa	NC
F/ 2023/365 1	CL1123000 1531		DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFER 2.636,93 € OS SA MABECAN SISTEMAS	98 (G) / Dísa Eco	1920/20 22
F/ 2023/371 7	FACTURA 8619	11/12/2023	PROFESIONA LES DE LIMPIEZA,	A FRA NĮ 8619. MATERIAL DE LIMPIEZA / MATERIAL DE LIMPIEZA FRA NĮ A/197917. COMPRA DE	NC
F/ 2023/373 3	A/197917	30/11/2023	,	~	NC
F/ 2023/373 4	A/197918	30/11/2023	HIDRAULICA CANARIAS, 54,36 € SL	MATERIAL PARA EL CEMENTERIO DE TASARTE FRA NĮ A/197919.	NC
F/ 2023/373 5 F/ 2023/377 7	A/197919 74460	30/11/2023 15/12/2023	59,93 € CENTRAL		NC NC







PANTALLA SERIG. 1 COLOR / MARCAJE SERIG. PRENDA OSCURA

					OSCURA	
F/			L	LORMACAN		
2023/377			(	CONSTRUCCI		
9	2300375	30/11/2023		ONES, S.L.	2300375VARILLA	NC
			,	,	47 PERGOLA DE	
F/			-	PAMOT MALIE	MADERA + MODULO	
2023/378				OJEDA	CHAPA REF. FIESTAS	
0	47	04/12/2023			NAVIDE—AS.	NC
U	47	04/12/2023	647,35 € <i>F</i>		NAVIDE—AS.	NC
				RENE		
_,				SAAVEDRA		
F/				TRAVIESOFE		
2023/382				RRETERIA	226872 MATERIAL	
7	226872	30/11/2023	136,95 € <i>A</i>		DIVERSO.	NC
			N	NORTHGATE	Contrato: CE-3510-	
			E	ESPA—A	2019000441, Concepto:	
F/			F	RENTING	Alquiler, Matr: , Periodo	
2023/361	A-2324-		F	FLEXIBLE,	facturacion: 01/11/23 -	
6	138429	30/11/2023	528,99 € 9	SAU	30/11/23	NC
				NORTHGATE	Contrato: CE-3510-	
			E	ESPA—A	2019000438, Concepto:	
F/			F	RENTING	Alquiler, Matr., Periodo	
2023/361	A-2324-			ELEXIBLE,	facturacion: 01/11/23 -	
7	138428	30/11/2023	2.218,67 € \$	•	30/11/23 / Contrato: CE	NC
•		00,11,1010		DISA RED DE		
F/				SERVICIOS	CL11230002415. Sin	
	CL1123000			PETROLIFER	plomo 98 (G) / Disa Eco	1920/20
2	2415	30/11/2023	152,98 € C		Gasolina95	22
_	2410	00/11/2020		APPLUS	ITV 8776FWP	
F/				TEUVE	REINTEGRO A D.	
	3507202000	1		TECHNOLOG	JUAN JOSE VALENCIA	
1	26180	, 09/11/2023	37,71 € \		VALENCIA.	NC
т	20100	09/11/2023	31,11 € 1	I JL	FRA NI 206. TRABAJO	INC
F/			-	ROLANDO	EN INSTALACI"N DE	
2023/372	206	22/11/2022		ARMAS	CABLEADO DE	NC
1	206	23/11/2023	15,00 € \$	SUAREZ	VOLTEO.	NC
F/				MOTODALITO		2000/20
2023/374	EAO 447	04/40/0000			FAC-117REPARACI"N	
2	FAC- 117	01/12/2023	152,20 € L	LEON, SRL	MERCEDES BENZ	22
					FRA NĮ 09425.	
					COMPRA DE	
					CUBIERTAS Y	
F/					MONTAJE PARA	
2023/374				NEUMATICOS		
7	9425	14/11/2023	117,70 € <i>A</i>	AYOZE, S.L.	MATRÕCULA	NC
					FRA Nļ 216.	
					TRABAJOS DE	
					MECŃNICA PARA EL	
F/			F	ROLANDO	VEHÕCULO	
2023/382			A	ARMAS	MITSUBISHI CON	
2	216	05/12/2023	29,00 € \$	SUAREZ	MATRÕCULA	NC



F/ 2023/361 8	1263- 1263	01/12/2023	1.279,54 €	SKYLINE FILMS, SL	FRA NĮ 1263 1263. COMUNICACI"N EN REDES SOCIALES Servicio soporte a pŠginas web	472/202 2
F/ 2023/365 4	1 000019	04/12/2023	2.247,00 €	ENTERSOLO,	Diciembre del 2023 Cloudbuilder Next CB- 2445995 (01/11/2023-	NC
F/ 2023/368 7	ES2023E 65895	04/12/2023	87,74 €	ARSYS INTERNET, SSLU	30/11/2023) / Mi servidor 1 : Servidor cloud / CPU / RAM / SSD Realizaciůn en metacrilato incoloro de una placa de	NC
F/ 2023/220 5	Emit- 3228	28/07/2023	107,00 €	MANUEL SUAREZ EXCLUSIVAS ARTESANAS ENERGÕA XXI	agradecimiento con los lados biselados y pulidos, escudo y texto g	NC
F/ 2023/259 3	0830088183 35 0209 C8Z301Y00 00399	23/08/2023	11,27 €	COMERCIALI ZADORA DE REFERENCIA, S.L.UNIPERS ONAL	C8Z301Y0000399 P1 ( JUAN XXIII- ALUM.DPND ET CEMENTERIO. Facturado: 23/08/2023 al 12/09/2023 / Caseta 2.30 x 2 / Caseta 2.30 x	NC
F/ 2023/281 1 F/	0023 1540	26/09/2023	3.269,20 €		4 / Gestiun de entrega y recogida / EVENTO: FIEST 2300665	NC
2023/290	2300665	30/09/2023	72,80 €	FERRETERIA EL ARBOL	CUADRADILLO GALV.35X35 1.5MM Renovaciún servicio de firma biometrica	NC
F/ 2023/305 4	2023 2041	16/10/2023	1.290,00 €	VALIDATED ID, SL	ViDSigner Bio Standard (1 a 5 Ud.) (2023-03-01 to 2024-02-29) FRA NI 431/2023 1.	NC
F/ 2023/356 6	431/2023 1	25/11/2023	321,00 €	C.S.D. LANZAROTE, SL	ALQUILER DE	NC
F/ 2023/356 7 F/ 2023/360	432/2023 1 Fra- 35042471	25/11/2023 22/11/2023	321,00 € 54,47 €	SL	ALQUILER DE EQUIPO PARA LA TELEVISION LOCAL N.:001082009_/ _Matr.:_/_PERIODICAS	NC NC



1 F/ 2023/360 2	Fra- 35042528	29/11/2023	54,47 €		( N.Insp.:001082009 / Matr.: 7019-FBK ) / N.:001082009 _/_Matr.:7 019-FBK _/_EM N.:001082605 _/Matr.:3638-CHP_/PERIODICAS ( N.Insp.:001082605 / Matr.: ) / N.:001082605 _/_Matr.:3 638-CHP_/_EM	NC
F/ 2023/360 4	Emit- 341	28/11/2023	157,29 €	GRATEC, S.A.	Servicio Tecnico Programado de la ASCENSOR PMR de su propiedad. / NOVIEMBRE 2023 / SERVICIO TECNICO PROGRAMADO / CUOTA M POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	NC
F/ 2023/360 6		30/11/2023	173,12 €	ZARDOYA OTIS, S.A.	APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-11- 2023/30-11-2023 DIRECCI"N DE I PAREJA DE PLACAS DE VADO( NI 120,239,340 Y 341) /	NC
F/ 2023/360 7	Emit23- 387	30/11/2023	352,50 €	SE— ALCANARY, S.L. MAPFRE	SE—AL S-17 60x60 (PMR) MATRICULA """ / JUEGO DE TORNIL AUTOMOVILES  ""P"LI ZA"":0004624141337  "" RECIBO"":8518097223	NC
1	7,52023299 0002E+019	01/12/2023	146,99 €	SUMINISTRO S	""MATRICULA/ BASTIDOR"":A8KA121 52  ""RIESGO"": BOBCAT S 130 48 23480480 ALBARŃN: 23480717	NC
F/ 2023/364 9	48 23480480	30/11/2023	26,39 €	S DE LA S ALDEA	29/11/2023 / ALBARŃN: 23480719 30/11/2023 109/23 CAMISA Y	NC
F/ 2023/381 3 F/ 2023/371 2	109/23 6964	14/12/2023 24/11/2023	78,00 € 49,00 €	TOHERGON CANARIAS, S.L. GERARDO MARTÕN ACOSTA	POLOS PERSONANL CONVENIIO (TURISMO). FACT. NĮ 6964. COMPRA DE AGUA PARA SERVICIOS	NC NC





			GARCÕA	SOCIALES	
			GERARDO	FACT. NI 6960.	
F/			MARTÕN	COMPRA DE AGUA	
2023/371			ACOSTA	PARA LA POLICÕA	
3	6960	22/11/2023	50,00 € GARCÕA	LOCAL.	NC
			GERARDO	FACT. Nļ 6970.	
F/			MARTÕN	COMPRA DE AGUA	
2023/371	0070	00/44/0000	ACOSTA	PARA LA AGENCIA DE	
4	6970	28/11/2023	42,00 € GARCÕA	DESARROLLO LOCAL	NC
			GERARDO	FACT. Nļ 6972. COMPRA DE AGUA	
F/			MARTÕN	PARA EL	
2023/371			ACOSTA	DEPARTAMENTO DE	
5	6972	01/12/2023	49,00 € GARCÕA	INTERVENCI"N.	NC
			GERARDO		
F/			MARTÕN	FACT. Nļ 6956.	
2023/371			ACOSTA	COMPRA DE AGUA	
6	6956	13/11/2023	70,00 € GARCÕA	PARA EL CINE.	NC
				GASTOS DE REPRESENTACI"N	
				OCASIONADOS CON	
				MOTIVO DE	
				REALIZACI"N DE	
				GESTIONES	
F/			INGRID	REALIZADAS CON EL	
2023/374			NAVARRO	CARGO QUE	
3	12	07/12/2023	195,50 € ARMAS	OSTENTA	NC
<b>-</b> /			JENNIFER DEL CARMEN		
F/ 2023/374			DEL CARMEN SOSA		
4	1	18/12/2023	37,40 € MARTÕN	DIETA 18.12.2023.	NC
·	_		JENNIFER		
F/			DEL CARMEN		
2023/375			SOSA		
6	11	30/11/2023	37,40 € MARTÕN	DIETA 30.11.2023	NC
<b>-</b> /			JENNIFER		
F/ 2023/375			DEL CARMEN SOSA		
7	12	05/12/2023	37,40 € MARTÕN	DIETA 05.12.2023	NC
•	12	00/12/2020	01,40 0 1011 11 (1 0 1 1	BARCO: FRE-	110
				82742647- FRED	
				OLSEN Localizador:	
				JEQRV Fec. Emision:	
F/			AVORIS	22/11/2023 Nro.	
	23F0152Y0		RETAIL	Autorizacion: 0 Fec.	NO
0	0001033	22/11/2023	26,87 € DIVISION	Salida: 24/11/20	NC
				GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	
				(LA ALDEA-LAS	
				PALITAS REUNION	
F/			INGRID	VICECONSEJERA DE	
2023/381			NAVARRO	TRANSICI"N	
0	12	27/11/2023	37,40 € ARMAS	ECOL"GICA)	NC

Cod. Validación: 5Y6TW4XNWLTWQRCLDT33.4RYJ. Verificación: https://laaldeadesannicolas.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 55



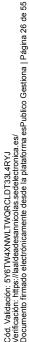


				CEDADDO		
F/ 2023/381 7	6979	07/12/2023	90,00 €	GERARDO MARTÕN ACOSTA GARCÕA GERARDO	FRA NI 6979. COMPRA DE AGUA PARA EL SOLAR. FRA NI 6981. COMPRA	NC
F/ 2023/381 8	6981	07/12/2023	356,00 €	MARTÕN ACOSTA GARCÕA GERARDO	DE AGUA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA	NC
F/ 2023/382 1 F/	6977	05/12/2023	42,00 €	MARTÕN ACOSTA GARCÕA INGRID	FRA NĮ 6977. COMPRA DE AGUA PARA LA POLICIA LOCAL	NC
2023/387 3	1	18/12/2023	37,40 €	NAVARRO ARMAS JENNIFER	DIETA 18.12.2023	NC
F/ 2023/390 7	1	15/12/2023	37,40 €	DEL CARMEN SOSA MARTÕN	DIETA 15.12.2023. ALARMA ANTI-	NC
F/ 2023/361 4	2312CG002 7145	01/12/2023	46,13 €	SECURITAS DIRECT ESPA —A, SAU	INTRUSION Y ANTI- INHIBIDORES / DISPOSITIVOS ADICIONALES FRA NĮ DYN2023 242.	NC
F/ 2023/362 0	DYN2023 242	01/12/2023	1.167,00 €		Gestiun del portal y asesoramiento en la evaluaciun del Comisionado de Transparencia 2023. FACe+230637 MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO,	5119/20 23
F/ 2023/374 8 F/	FACe+ 230637	14/12/2023	128,40 €	MARIA JESUS	SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICA INDEMNIZACION DA—	NC
2023/382 5	EXP3864/20 23	31/07/2023	500,00 €	CASTELLANO SUAREZ SISTEMAS DIGITALES	OS EN SU VIVIENDA EXP. 3864/2023	NC
F/ 2023/362 2 F/	SDi/ 2023/05768	30/11/2023	414,73 €	DE INFORMATIC A S.L. FUNDACION UNIVERSITAR	FRA N  SDi/2023/05768. Suscripcion Hrlog Pro PROGRAMA DE FORMACI"N DUAL	NC
2023/365 3 F/ 2023/368 3	2023- 6630 1 000449	04/12/2023 05/12/2023		IA DE LAS PALMAS EMERGENCIA S COSTA CANARIA, SLU	INSERTA DICIEMBRE. Sheila MatŪas DŪaz Servicio Preventivo de Transporte Sanitario SVB Equipada: Segķn Normativa Vigente	NC NC





Dotada: Trcnico Sanitario Conductor + FRA NI FC 2230438687. HIGIENE / ERGONOMÕA / SEGURIDAD / F/ QUIRON MEDICINA DEL 2023/248 FC PREVENCION TRABAJO / RECOS. 2230438687 24/08/2023 876,01 €, SLU **PREFACTURADOS** NC FRA NI FC 2230488030. MEDICINA DEL TRABAJO / F/ ESPECIALIDADES T... QUIRON 2023/282 FC PREVENCION CNICAS / RECOS. 2230488030 22/09/2023 876,01 €, SLU **PREFACTURADOS** NC FRA. NI FC 2230535006. MEJORA DE LAS F/ QUIRON COMPETENCIAS EN 2023/321 FC PREVENCION LA GESTI"N DEL 2230535006 24/10/2023 1.350,85 €, SLU ACOSO LABORAL NC FRA NI FC 2230544264. ESPECIALIDADES T... CNICAS / MEDICINA F/ QUIRON DEL TRABAJO / 2023/321 FC PREVENCION RECOS. 2230544264 24/10/2023 876,01 €, SLU **PREFACTURADOS** NC Implantaciůn y servicio integral del portal de transparencia del **DYNAMIC** Ayuntamiento, de F/ **OPENGOV** SASAC y de la 2023/344 DYN2023 TECHNOLOGI Sociedad de Deporte de 1 212 13/11/2023 1.802,00 € ES NC F/ RFL23-1110519.-381 RFL23-LEFEBVRE EL Derecho Local / 3767 2023/351 1110519 17/11/2023 1.418,25 € DERECHO Sibila NC ESPECIALIDADES T... CNICAS (HIGIENE, ERGONOMÕA, SEGURIDAD) / F/ QUIRON MEDICINA DEL 2023/357 FC PREVENCION TRABAJO / RECOS. 2230600622 23/11/2023 876,01 €, SLU **PREFACTURADOS** NC **ACTIVIDADES** EMPRESARIALES||""P" **MAPFRE** ESPA—A CIA LIZA"":0791270068451| F/ SEGUROS Y |""RECIBO"":850604821 2023/371 7.52023299 REASEGURO 2||""RIESGO"":SEGUN 0002E+019 13/12/2023 6.603,87 € S, S.A. **CONSTA EN POLIZA** NC





<u>334.283,5</u>



De conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emito el siguiente,

# **INFORME**

**PRIMERO.** Que *existe* consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto vigente para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta.

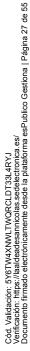
**SEGUNDO.** Que dichas facturas reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

**TERCERO.** Se han tramitado los correspondientes expedientes de gasto y en la Intervención Municipal constan los documentos de fiscalización que acreditan la conformidad de dichas facturas y la procedencia del reconocimiento y pago de las obligaciones derivadas de aquéllas.

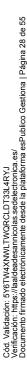
# **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## ANEXO AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PAGADAS CON ANTICIPO DE CAJA

<u>Nļ de</u> Entrada	<u>Nļ de</u> Documento	<u>Fecha Dto.</u>	<u>Importe</u> Total	<u>Nombre</u>	Texto Explicativo
F/2023/3741	rc-7820	07/09/2023	30,00 €		AYUDA EMERGENCIA SOCIAL. AYUDA DE EMERGENCIA
F/2023/3799	EXP5485/2023	01/12/2023	14,00 €		SOCIAL REF. TRANSPORTE. AYUDA DE EMERGENCIA
F/2023/3800	EXO5622/2023	01/12/2023	20,00€		SOCIAL REF. TRANSPORTE. AYUDA DE EMERGENCIA
F/2023/3801	EXP4693/2023	01/12/2023	30,00 €		SOCIAL REF. TRANSPORTE. AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL REF. TRANSPORTE. Y
F/2023/3802	EXP4736/2023	01/12/2023	30,00€		FOTS DNI









AYUDA DE **EMERGENCIA** SOCIAL REF. ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y F/2023/3803 EXP5326/2023 01/12/2023 76.60 € ALIMENTACION. AYUDA DE **EMERGENCIA** SOCIAL REF. RENOVACION 120,00 PASAPORTE Y F/2023/3804 EXP5790/2023 01/12/2023 € NIE. 320,60 €

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Primero.- Aprobar el grupo de n.º22. Expediente 5966/2023.

**Segundo.-** Dar traslado del acuerdo al departamento de intervención, a los efectos oportunos.

## 2.2.- CONTRATACIONES

2.2.1.- Propuesta de adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE YOGA TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS" a D. María Victoria Toledo Rodríguez, Expediente 2001/2023.

Vista la propuesta de fecha 21 de Diciembre de 2023, de **D**<sup>a</sup>. **Yara Cárdenes Falcón**, Concejala Delegada de Contratación, que se transcribe a continuación:

»Yara Cárdenes Falcón, Concejala Delegada de Contratación del Iltre. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, visto el expediente de contratación denominado "SERVICIO DE YOGA TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS". EXPTE 2001/2023.

Visto acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2023 por la que se aprobó inicio de expediente de contratación del "SERVICIO DE YOGA TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS". EXPTE 2001/2023, por procedimiento abierto simplificado, sin división en lotes, así como declarar la necesidad e idoneidad del mismo.

Visto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2023 por





el que se aprobó el expediente de contratación incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas de la licitación denominada "SERVICIO DE YOGA TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS". EXPTE 2001/2023, así como la aprobación del gasto correspondiente, con un presupuesto base de licitación de 36.000 euros para los dos años de duración del contrato (IGIC incluido): (Neto: 33.644,86 euros; Igic 7%): 2.355,14 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23102 2260928 ACTIVIDADES, del presupuesto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para el ejercicio 2023 según documentos de RC y compromiso de gasto para ejercicios futuros, que constan el expediente:

- RC por importe de 6.000 euros de fecha 9/5/2023, n.º de operación: 220230004364.
- Compromiso de gasto para ejercicios futuros: 30.000 euros, de fecha 9/5/2023, n.º de operación: 220239000008.

El valor estimado del contrato asciende a 67.289,72 euros y se ha calculado sin IGIC e incluidas las posibles prórrogas y sin contemplar modificaciones del contrato:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO							
CONTRATO		1ª PRÓRROGA	2ª PRÓRROGA				
1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	4ª ANUALIDAD				
16.822,43 €	16.822,43 €	16.822,43 €	16.822,43 €				

<u>Plazo de Ejecución:</u> El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de **DOS (2) AÑOS, MÁS 2 PRÓRROGAS DE UN AÑO,** a contar desde la formalización del contrato. 2 (+1+1)

**Visto** que el Anuncio de la Licitación de fecha 5 de octubre de 2023 establece que el plazo de presentación de solicitudes acababa el 23 de octubre de 2023, se presentaron los siguientes licitadores:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: VICTORIA TOLEDO RODRÍGUEZ Fecha de presentación: 20 de octubre de 2023 a las 15:45:24

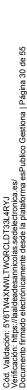
**Visto** que en la sesión de la mesa de contratación de fecha 27 de octubre y 2 de noviembre de 2023, se acordó, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, admitir a todos los licitadores y remitir la documentación presentada por los licitadores para la valoración del técnico municipal.

**Vista** el Acta de la mesa de contratación de fecha 2 de noviembre de 2023, que se transcribe a continuación:

# «ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 2 de noviembre de 2023 a las 10:40 horas, reunida la Mesa de Contratación para la selección de los contratistas a participar en la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicio de Yoga Terapéutico dirigido a los mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás" formada por D Victor Juan Hernández Rodríguez que actuará como Presidente, Da Alicia Isabel García Moreno (Funcionaria de la Corporación), D. Juan Benjamín Rodríguez Franco (Técnico Municipal) y Da Rosa Nieves Godoy Llarena (actuando en la Mesa con las funciones de Secretaria General), que actuarán como Vocales, y por último Da Esther







Alexandra Carlier Pérez (Funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretaria de la Mesa.

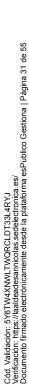
## Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2001/2023 El objeto del contrato consiste en prestar el servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás, de acuerdo con el detalle, las características y la forma de realizar el servicio que se indique en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que lo acompaña.
- **2.- Propuesta adjudicación: 2001/2023 -** El objeto del contrato consiste en prestar el servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás, de acuerdo con el detalle, las características y la forma de realizar el servicio que se indique en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que lo acompaña.
- 3.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: 2001/2023 El objeto del contrato consiste en prestar el servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás, de acuerdo con el detalle, las características y la forma de realizar el servicio que se indique en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que lo acompaña.

#### Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2001/2023 - El objeto del contrato consiste en prestar el servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás, de acuerdo con el detalle, las características y la forma de realizar el servicio que se indique en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que lo acompaña.

Vista la solicitud de aclaración de la oferta presentada por el licitador NIF: VICTORIA TOLEDO RODRÍGUEZ efectuada en la mesa de contratación nº1, la documentación presentada por el licitador es la siguiente:





Se mesa acepta la aclaración presentada como válida y el equipo técnico procede a valorar la oferta de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: VICTORIA TOLEDO RODRIGUEZ:

- 1.- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 30000 Puntuación: 75
- 2.- Mejor plan de recursos humanos Puntuación: 7

La puntuación del punto 2 se calcula según el informe técnico que se transcribe a continuación:

«INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE YOGA TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS .

# 1- INTRODUCCIÓN

N.° Exp 2001/2023.

La elaboración del presente informe es consecuencia del encargo realizado por la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la adjudicación de este Contrato de servicios. Los licitadores presentados dentro del plazo (23 de octubre de 2023 a las 23:59 horas) son: Doña **María Victoria Toledo Rodríguez** con NIF, fecha de presentación el 20 de octubre de 2023.

## 2- VALORACIÓN

Valoraremos esta oferta atendiendo a la Clausula Décima, Criterios de Adjudicación del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Centrándonos en el punto 2 referente al **mejor plan de recursos humanos**, el cual se valorará con un máximo de 25 puntos, atendiendo a las siguientes fórmulas:

# 2.1. Cursos relacionados con el sector. Máximo 10 puntos.

- Curso de Yoga Terapéutico con mayores = 4 puntos.
- Cursos relacionados con el objeto del contrato = 1 punto por cada curso de 25 horas o más, hasta un máximo de 6 puntos.

El licitador deberá presentar una relación de los cursos realizados con las horas detalladas.

Una vez valorada la relación de cursos aportada por la licitadora M.ª Victoria Toledo Rodríguez, la puntuación queda reflejada en la siguiente tabla:

CURSOS RELACIONADOS CON EL SECTOR	NÚMERO DE HORAS	PUNTUACIÓN
Curso de formación de profesores de yoga	301	1 pto
Asthanga yoga y yoga progresivo	100	1 pto
Yoga terapéutico	30	1 pto
Curso de perfeccionamiento. Matriz Biométrica del practicante	35	1 pto
Filosofía del yoga "Los yogas sutras de Patanjali en el siglo XXI"	25	1 pto
Yoga terapéutico para la gestión del estres y la ansiedad	25	1 pto





	Puntuación Total: 6
	puntos

## 2.2.Experiencia en el sector. Máximo 15 puntos.

Puntuación por año trabajado de 1 punto acreditado con el certificado de vida laboral o certificado de empresa en la que ha prestado servicios.

Una vez valorada la vida laboral aportada por la licitadora M.ª Victoria Toledo Rodríguez, a la técnica que suscribe no le queda claro que los años trabajados sean en el sector del que es objeto este contrato "Servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores".

Por otro lado, atendiendo al certificado de empresa presentado por la licitadora M.ª Victoria Toledo Rodríguez, donde se deja constancia de la ejecución de un taller de Yoga Terapéutico a personas mayores con una duración de 12 meses con lo cual se le **cuantifica 1 punto** (por año trabajado en el sector).

#### 3- CONCLUSIÓN

Se propone a la mesa de contratación a Doña **María Victoria Toledo Rodríguez** con NIF \_\_\_\_\_ con una puntuación obtenida en el **mejor plan de recursos humanos, de 7 puntos** (desglose 6 puntos en cursos relacionados con el sector y 1 punto en experiencia en el sector) sobre los 25 puntos de ponderación.

En La Aldea de San Nicolás, a fecha de firma electrónica

Técnica del Ayto de La Aldea de San Nicolás

Trabajadora Social, M.ª Josefa Pérez Guerra

**2.- Propuesta adjudicación: 2001/2023 -** El objeto del contrato consiste en prestar el servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás, de acuerdo con el detalle, las características y la forma de realizar el servicio que se indique en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que lo acompaña.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: VICTORIA TOLEDO RODRÍGUEZ Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: Total criterios CAF: 82 Total puntuación: 82

3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2001/2023 - El objeto del contrato consiste en prestar el servicio de Yoga Terapéutico para personas mayores del municipio de La Aldea de San Nicolás, de acuerdo con el detalle, las características y la forma de realizar el servicio que se indique en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que lo acompaña.

Se envía requerimiento de documentación como propuesto adjudicatario al licitador 1NIF: VICTORIA TOLEDO RODRÍGUEZ, dándole 7 días hábiles para responder.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente>>

**Visto** el informe del técnico municipal sobre la documentación técnica presentada por el propuesto como adjudicatario, de fecha 27/11/2023, que consta en el expediente, en sentido favorable.





Vista la documentación y la garantía definitiva por importe de 1.500 € (ingreso) presentada por *María Victoria Toledo Rodríguez con NIF* a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, que consta en el expediente, y que se ajusta a lo requerido en los Pliegos que rigen la licitación.

**Visto** el Informe de Fiscalización de la Intervención del Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2023, en sentido favorable.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía n.º 312/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

Por todo ello, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "SERVICIO DE YOGA TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS". EXPTE 2001/2023, a D. *María Victoria Toledo Rodríguez con NIF*, por un presupuesto base de licitación de 32.100 euros para los dos años de duración del contrato (IGIC incluido): (Neto: 30.000 euros; Igic 7%): 2.100 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23102 2260928 ACTIVIDADES, del presupuesto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para el ejercicio 2023 según documentos de RC y compromiso de gasto para ejercicios futuros, que constan el expediente:

- RC por importe de 6.000 euros de fecha 9/5/2023, n.º de operación: 220230004364.
- Compromiso de gasto para ejercicios futuros: 30.000 euros, de fecha 9/5/2023, n.º de operación: 220239000008.

El valor estimado del contrato asciende a 60.000 euros y se ha calculado sin IGIC e incluidas las posibles prórrogas y sin contemplar modificaciones del contrato.

SEGUNDO.- El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de DOS (2) AÑOS, MÁS 2 PRÓRROGAS DE UN AÑO, a contar desde la formalización del contrato. 2 (+1+1)

**TERCERO.-** Que tanto el contratista como su personal quedan obligados a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en material de protección de datos en la ejecución del presente contrato, así como a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente de carácter personal.

**CUARTO.-** Que el contratista queda obligado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

QUINTO. Nombrar responsable del contrato a Da. María Josefa Pérez Guerra.

**SEXTO.-** Notificar la resolución al adjudicatario y a los candidatos que no han resultado adjudicatarios a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a Intervención General, a Servicios Sociales, al responsable del contrato y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.»





Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

2.2.2.- Propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado "Acondicionamiento de la Accesibilidad de la Playa de Tasarte", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, a la empresa Construcciones Asaco 2020 SL con NIF: B76360932, Expte 2311/2023.

Vista la propuesta de fecha 21 de Diciembre de 2023, de **D**<sup>a</sup>. **Yara Cárdenes Falcón**, Concejala Delegada de Contratación, que se transcribe a continuación:

»>Yara Cárdenes Falcón, Concejala Delegada de Contratación del Iltre. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, visto el expediente de contratación denominado "Acondicionamiento de la Accesibilidad de la Playa de Tasarte", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria. EXP. 2311/2023.

Visto acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2023 por la que se aprobó el proyecto e inicio de expediente de contratación de obras denominado "Acondicionamiento de la Accesibilidad de la Playa de Tasarte", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, sin división en lotes, así como declarar la necesidad e idoneidad del mismo.

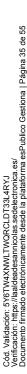
Visto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2023 por el que se aprobó el expediente de contratación incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas de la licitación denominada "Acondicionamiento de la Accesibilidad de la Playa de Tasarte", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, así como la aprobación del gasto correspondiente, con un presupuesto base de licitación de 286.170,19 euros, desglosado en los siguientes conceptos: (neto: 267.448,78 euros y 18.721,41 euros de IGIC), con cargo a la partida presupuestaria 151 63224 denominada ACONDICIONAMIENTO ACCESIBILIDAD PLAYA DE TASARTE del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, conforme al certificado de RC que consta en el expediente, por importe de 286.170,19 euros, de fecha 15/06/2023, n.º de operación: 220230007563.

Que las referidas actuaciones, serán ejecutadas por el propio Ayuntamiento de La Aldea con financiación del Patronato de Turismo de Gran Canaria. La aportación económica del Patronato de Turismo de Gran Canaria será de Doscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Setenta Euros con Diecinueve Céntimos (286.170,19 €), correspondiente al 100 % del total coste de la inversión. Dicho importe se encuentra consignado en los propios presupuestos de Turismo de Gran Canaria, con cargo a la partida 06850/432/762001421.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 267.448,78 euros.

*Plazo de Ejecución*: El contrato tendrá un plazo de ejecución de TRES MESES (3). La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo en un plazo no superior a un mes desde la fecha de formalización del contrato.







**Visto** que el Anuncio de la Licitación de fecha 6 de octubre de 2023 establece que el plazo de presentación de solicitudes acababa el 27 de octubre de 2023, se presentaron los siguientes licitadores:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B76360932 CONSTRUCCIONES ASACO 2020 SL Fecha de presentación: 27 de octubre de 2023 a las 11:14:57

**NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L** Fecha de presentación: 27 de octubre de 2023 a las 12:21:06

**NIF: B35842517 PROCOIMA 2005, S.L.** Fecha de presentación: 27 de octubre de 2023 a las 14:47:56

**Vista** el Acta de la mesa de contratación de fecha 2 de noviembre de 2023, que se transcribe a continuación:

«Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 2 de noviembre de 2023 a las 10:50 horas, reunida la Mesa de Contratación para la selección de los contratistas a participar en la adjudicación del contrato de obras denominado "Acondicionamiento accesibilidad playa de Tasarte" formada por D Victor Juan Hernández Rodríguez que actuará como Presidente, Dª Alicia Isabel García Moreno (Funcionaria de la Corporación), D. Nicolás Suárez Martín (Técnico Municipal) y Dª Rosa Nieves Godoy Llarena (actuando en la Mesa con las funciones de Secretaria General), que actuarán como Vocales, y por último Dª Esther Alexandra Carlier Pérez (Funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretaria de la Mesa.

# Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2311/2023 Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2311/2023 Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte
- 3.- Propuesta adjudicación: 2311/2023 Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte
- 4.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: 2311/2023 Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte

## Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2311/2023 - Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte

Han concurrido las siguientes empresas:

**NIF: B76360932 CONSTRUCCIONES ASACO 2020 SL** Fecha de presentación: 27 de octubre de 2023 a las 11:14:57

Oferta económica:

- Importe base: 238.000,00€

- IGIC (7%): 16.660,00€

- Total: 254.660,00€

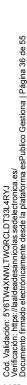
Plazo de Garantía ofertado: 2 años (límite máximo 5 años)

**NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L** Fecha de presentación: 27 de octubre de 2023 a las 12:21:06

Oferta económica:

- Importe base: 249.870,00€- IGIC (7%): 17.490,90€







- Total: 267.360,90€

Plazo de Garantía ofertado: 2 años (límite máximo 5 años)

**NIF: B35842517 PROCOIMA 2005, S.L.** Fecha de presentación: 27 de octubre de 2023 a las 14:47:56

Oferta económica:

Importe base: 262.634,68€
IGIC (7%): 18.384,43€
Total: 281.019,11€

Plazo de Garantía ofertado: 1 año (límite máximo 5 años)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B76360932 CONSTRUCCIONES ASACO 2020 SL

NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L NIF: B35842517 PROCOIMA 2005, S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2311/2023

- Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B76360932 CONSTRUCCIONES ASACO 2020 SL:

- 1 Oferta económica Valor aportado por la mesa: 238000 Puntuación: 50
- 2 Incremento del plazo de garantía Puntuación: 10

NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L:

- 1 Oferta económica Valor aportado por la mesa: 249870 Puntuación: 29.84
- 2 Incremento del plazo de garantía Puntuación: 10

NIF: B35842517 PROCOIMA 2005, S.L.:

- 1 Oferta económica Valor aportado por la mesa: 262634.68 Puntuación: 8.17
- 2 Incremento del plazo de garantía Puntuación: 0
- 3.- Propuesta adjudicación: 2311/2023 Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

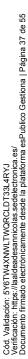
Orden: 1NIF: B76360932 CONSTRUCCIONES ASACO 2020 SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: Total criterios CAF: 60 Total puntuación: 60

Orden: 2NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L

Total criterios CJV: Total criterios CAF: 39.84 Total puntuación: 39.84







Orden: 3NIF: B35842517 PROCOIMA 2005, S.L.

Total criterios CJV: Total criterios CAF: 8.17 Total puntuación: 8.17

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2311/2023 - Ejecución de las Obras del Proyecto Acondicionamiento Accesibilidad Playa de Tasarte

Se remite requerimiento de documentación al propuesto adjudicatario NIF: B76360932 CONSTRUCCIONES ASACO 2020 SL, para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación requerida en el PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente»

>VISTO el informe del técnico municipal sobre la solvencia técnica presentada, de fecha 20/11/2023, que consta en el expediente, en sentido favorable.

>VISTO el resto de la documentación y la garantía definitiva presentada por Construcciones Asaco 2020 SL a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, que consta en el expediente, y que se ajusta a lo requerido en los Pliegos que rigen la licitación, por el siguiente importe 11.900,00 euros.

**>VISTO** el informe de fiscalización previa en sentido **FAVORABLE** emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2023, que consta en el expediente.

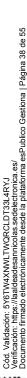
Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22 de Junio de 2023.

### Por todo ello, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Acondicionamiento de la Accesibilidad de la Playa de Tasarte", Expte 2311/2023, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, a la empresa Construcciones Asaco 2020 SL con NIF: B76360932 con un importe de 254.660,00 euros, (neto: 238.000,00 euros; 16.660,00 euros de IGIC), según la oferta presentada por el licitador.

**SEGUNDO.-** El plazo de Ejecución se establece en **TRES MESES (3).** La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo en un plazo no superior a un mes desde la fecha de formalización del contrato.

**TERCERO.-** Que tanto el contratista como su personal quedan obligados a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en material de protección de datos en la ejecución del presente contrato, así como a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente de carácter personal.





**CUARTO.-** Que el contratista queda obligado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

QUINTO. Nombrar responsable del contrato a D. Nicolás Suárez Martín.

**SEXTO.-** Notificar la resolución al adjudicatario y a los candidatos que no han resultado adjudicatarios a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a Intervención General, a Régimen Interior, al responsable del contrato y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

2.2.3.- Propuesta de adjudicación del contrato denominado "Servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos". a la empresa Aldea Bus SL con NIF: B35788165 Expediente:4383/2022.

Vista la propuesta de fecha 21 de Diciembre de 2023, de **Dª. Yara Cárdenes Falcón**, Concejala Delegada de Contratación, que se transcribe a continuación:

«Yara Cárdenes Falcón, Concejala Delegada de Contratación del Iltre. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, visto el expediente de contratación denominado "Servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos". EXP. 4383/2022.

Visto acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2022 por la que se aprobó el inicio de expediente de contratación de servicios denominado "Servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, sin división en lotes, así como declarar la necesidad e idoneidad del mismo.

Visto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2023 por el que se aprobó el expediente de contratación incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas de la licitación denominada "Servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, así como la aprobación del gasto correspondiente, con un presupuesto base de licitación de 46.760,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: (neto: 45.398,06 euros y 1.361,94 euros de IGIC), para los dos años de duración del contrato, con cargo a la partida presupuestaria 223 22023000272 "TRANSPORTES", del presupuesto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para el año 2023, según documentos

de RC y compromiso de gasto para ejercicios futuros, que constan el expediente:





-RC por importe de 2.896,67 euros de fecha 10/11/2023, n.º de operación: 220230012807.

- Compromiso de gasto para ejercicios futuros: 70.140 euros, de fecha 1/1/2023,  $\rm n.^{o}$  de

operación: 220229000027.

- Compromiso de gasto para ejercicios futuros: 19.483,33 euros, de fecha

11/10/2023, n.º de

operación: 220239000019.

El valor estimado del contrato asciende a 90.796,12 euros y se ha calculado sin IGIC e incluidas las posibles prórrogas y sin contemplar modificaciones del contrato.

El cálculo se ha realizado tomando como referencia los gastos incurridos en este tipo de servicios en el último año.

Plazo de Ejecución: El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de **DOS (2) AÑOS, MÁS 2 PRÓRROGAS DE UN AÑO**, a contar desde la formalización del contrato. 2 (+1+1)

**Visto** que el Anuncio de la Licitación de fecha 22 de octubre de 2023 establece que el plazo de presentación de solicitudes acababa el 8 de noviembre de 2023, se presentaron los siguientes licitadores:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B35788165 Aldea Bus SL Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 21:30:03

**Vista** el Acta de la mesa de contratación de fecha 13 de noviembre de 2023, que se transcribe a continuación:

«Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 13 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas, reunida la Mesa de Contratación para la selección de los contratistas a participar en la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos" formada por D Victor Juan Hernández Rodríguez que actuará como Presidente, Da Victoria Montesdeoca Herrera (Funcionaria de la Corporación), D. Juan Benjamín Rodríguez Franco (Técnico Municipal) y Da Rosa Nieves Godoy Llarena (actuando en la Mesa con las funciones de Secretaria General), que actuarán como Vocales, y por último Da Esther Alexandra Carlier Pérez (Funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretaria de la Mesa.

### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4383/2022 El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4383/2022 El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.
- 3.- Propuesta adjudicación: 4383/2022 El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.
- 4.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: 4383/2022 El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.





#### Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4383/2022 - El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B35788165 Aldea Bus SL Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 21:30:03

#### Oferta económica:

		Pliegos (Con Igic)		Oferta licitador (Con Igic)	
Servicio de Transportes	Nº de Servicio (2 años)	€ por Servicio	€ total	€ por Servicio	€/total
En el valle de La Aldea de San Nicolás	636	70	44.520	61,80	39.304,80
Tasarte	16	140	2.240	133,90	2.142,40
TOTAL	652		46760	TOTAL(Con Igic)	41.447,20
			TOTAL(Sin Igic)	40.240,00	
			IGIC	1.207,20	

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores: NIF: B35788165 Aldea Bus SL

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4383/2022

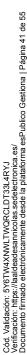
- El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.

El equipo técnico manifiesta que no existe baja temeraria y valora las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

## NIF: B35788165 Aldea Bus SL:

- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 40240 Puntuación: 100
- **3.- Propuesta adjudicación: 4383/2022 -** El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.







De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B35788165 Aldea Bus SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100 Total puntuación: 100

**4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4383/2022 -** El objeto del contrato es la prestación del servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos.

Se le requiere al licitador propuesto como adjudicatario **NIF: B35788165 Aldea Bus SL** para que presente la documentación requerida según el Pliego de Cláusulas Administrativa en el plazo de siete días hábiles.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente»

>VISTO el informe del técnico municipal sobre la solvencia técnica presentada, de fecha 28/11/2023, que consta en el expediente, en sentido favorable.

>VISTO el resto de la documentación y la garantía definitiva presentada por Aldea Bus SL a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, que consta en el expediente, y que se ajusta a lo requerido en los Pliegos que rigen la licitación, por el siguiente importe 2.013,00 euros.

**>VISTO** el informe de fiscalización previa en sentido **FAVORABLE** emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2023, que consta en el expediente.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22 de Junio de 2023.

## Por todo ello, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Servicio de Transporte desde los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de La Aldea de San Nicolás hasta el Polideportivo de Los Cascajos". EXP. 4383/2022, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, a la empresa Aldea Bus SL con NIF: B35788165 con un importe de 41.447,20 euros, (neto: 40.240,00 euros; 1.207,20 euros de IGIC), según la oferta presentada por el licitador.



		Pliegos (Con Igic)		Oferta licitador (Con Igic)	
Servicio de Transportes	Nº de Servicio (2 años)	€ por Servicio	€ total	€ por Servicio	€/total
En el valle de La Aldea de San Nicolás	636	70	44.520	61,80	39.304,80
Tasarte	16	140	2.240	133,90	2.142,40
TOTAL	652		46760	TOTAL(Con Igic)	41.447,20
			TOTAL(Sin Igic)	40.240,00	
				IGIC	1.207,20

SEGUNDO.- El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de DOS (2) AÑOS, MÁS 2 PRÓRROGAS DE UN AÑO, a contar desde la formalización del contrato. 2 (+1+1).

**TERCERO.-** Que tanto el contratista como su personal quedan obligados a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en material de protección de datos en la ejecución del presente contrato, así como a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente de carácter personal.

**CUARTO.-** Que el contratista queda obligado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

**QUINTO.** Nombrar responsable del contrato a **D. José Luis Martín Rodríguez.** 

**SEXTO.-** Notificar la resolución al adjudicatario y a los candidatos que no han resultado adjudicatarios a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a Intervención General, a Régimen Interior, al responsable del contrato y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

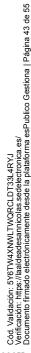
# 3.-Ayudas de emergencia social

3.1.- Propuesta de aprobación de las ayudas de emergencia social. Expediente 5844/2023.

Vista la propuesta de fecha 21 de diciembre de 2023, de Doña Jennifer del Carmen Sosa Martín, concejala delegada en materia de POLÍTICA SOCIAL Y DEL MAYOR, que se transcribe a continuación:

» PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL







Doña Jennifer del Carmen Sosa Martín, concejala delegada en materia de POLÍTICA SOCIAL Y DEL MAYOR en relación al expediente y asuntos epígrafiados.

**VISTOS** los informes técnicos de las trabajadoras sociales municipales en sentido favorable que constan en cada uno de los expedientes de ayuda de emergencia social.

Visto que constan en dichos expedientes la correspondiente Retención de crédito.

Visto así mismo que consta en los mismos expedientes informes de fiscalización en sentido favorable.

**Considerando** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación realizada por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento según lo establecido en la Resolución de Alcaldía N.º 315/2023 , de fecha 22 de junio de 2023.

# PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Primero.-** Aprobar las ayudas de emergencia social de los expedientes que se detallan a continuación:

N.° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO DE LA AYUDA ECONÓMICA	IMPORTE
5972/2023		ALIMENTACIÓN Y ASEO	500,00€
6164/2023		ALQUILER	475,00€

**Segundo.-** Dar traslado del acuerdo a Intervención General y al departamento de Servicios Sociales, a los efectos que procedan.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

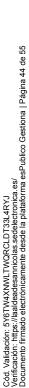
### 4. -Asuntos de presidencia, si se presentan

## 4.1.- Facturas

**4.1.1.-** Propuesta de aprobación del Anexo al grupo de facturas n.º 22. Expediente **6257/2023** 

Vista la propuesta de fecha 28 de Diciembre de 2023, de la Interventora del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Doña María Carolina Suárez Naranjo, que se transcribe a continuación:







### »ANEXO INFORME PROPUESTA DE FACTURAS

Esta Intervención informa sobre el anexo de facturas a presentar en la Junta de fecha 27 de diciembre de 2023 correspondientes al expediente 5966/2023 por importe de 156.569,80€

De conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emito el siguiente,

#### **INFORME**

**PRIMERO.** Que *existe* consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto vigente para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta.

**SEGUNDO.** Que dichas facturas reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

**TERCERO.** Se han tramitado los correspondientes expedientes de gasto y en la Intervención Municipal constan los documentos de fiscalización que acreditan la conformidad de dichas facturas y la procedencia del reconocimiento y pago de las obligaciones derivadas de aquéllas.

° de	Nº de	Fecha Dto.	Importe	Nombre	Texto Explicativo
Entrada	Documento		Total		_
F/2023/3720	Emit- 241	13/12/2023	10910,55	OBDULIA A.	F.241SERVICIO AUX.DE
				GONZÁLEZ	REPARACIÓN DE REDES DE
				QUINTANA	ABASTECIMIENTO DEL
					AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA
					DE SAN NICOLAS NOVIEMBRE
					2023.
F/2023/3871	Emit- 92	19/12/2023	17808,22	CONSTRUCCIONES	Emit- 92 REPARACION
				ASACO 2020, SL	MURO SUBIDA AL LOMO DEL
					PINO
F/2023/3918	0 125035	19/12/2023	15000	LA SOCIEDAD DE	0 125035 PLAN
				DEPORTES DE LA	CORRESPONSAL (CAMPUS DE
				ALDEA,	NAVIDAD Y TRANSPORTE EN
					GUAGUAS)
F/2023/3934	2023 -129	21/12/2023	2589,4	FUNDACION	2023 -129 Proyecto sostenible:
				CANARIA PARA EL	Piña Asa, piña mama - Triple R -
				RECICLAJE Y EL	Educando - Barrios Sostenibles
				DESARROLLO	seguridad
				SOSTENIBLE	
F/2023/3935	3333- 23	21/12/2023	14980	INNOVARIS, SL	3333- 23 CREACIÓN
					DE PRODUCTO TURÍSTICO
					GASTRONÓMICO
F/2023/3939	321	18/12/2023	1200	MARIA VICTORIA	FACTURA Nº. 321 TALLER DE
				TOLEDO	RESPIRACIÓN Y MEDITACIÓN
				RODRIGUEZ	MES DE DICIEMBRE 2023 40
					USUARIOS.



F/2023/3940	QW-FV23-	22/12/2023	12661,24	1 -	3
	02882			SISTEMAS, S.L.	
F/2023/3951	54/ 2023	20/12/2023	2600,1	CARMEn GLORIA	54/ 2023 EJECUCIÓN
				SANTANA	DEL PROYECTO LA
				RODRIGUEZ	PERFORMANCE ARTISTICA
					PARA EL DESAR. SOSTENIBLES
					IES LA ALDEA Y AS. VEC
F/2023/3962	C 667	26/10/2023	9450	BÁRBARA	C 667 SUBVENCION
				HERNÁNDEZ	DESTINADA A LA MEJORA DE
				JORGE	ACCESIBILIDAD Y SUPRESION
					DE BARRERAS FISICAS CONV.
					2022
F/2023/3963	12	26/12/2023	46844,6	LA SOCIEDAD DE	SUBVENCIÓN.
				DEPORTES DE LA	
				ALDEA,	
F/2023/3970	2 408	27/12/2023	2033	GEXTIONA APV	2 408 Elaboración de Informe
				CONSULTORES SL	de Sostenibilidad Financiera, artículo
					7.4de la Ley 27/2013, de 27 de
					diciembre
F/2023/3988	Emit- 133	22/12/2023	18042,34	IBERICA LPTENTE	F. 133. Carpa plegable aluminio 3 x 3
				SL	+ techo color verde con impresión /
					Portes
F/2023/3990	002213	27/12/2023	2450,35	MARIA CARMEN	002213 ALMUERZO DE
				RAMIREZ SEGURA	EMPRESA DE NAVIDAD

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Primero.- Aprobar el Anexo al grupo de facturas n.º22. Expediente 6257/2023.

**Segundo.-** Dar traslado del acuerdo al departamento de intervención, a los efectos oportunos.

#### 4.2.- Convenios

4.2.1- Propuesta de aprobación de la ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA DEI CONVENIO ENTRE EL IAS Y AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. Expediente:5940/2022

Vista la propuesta de fecha 21 de diciembre de 2023, de D<sup>a</sup>.Jennifer del Carmen Sosa Martín, Concejala Delegada en materia de Política Social y del Mayor, que se transcribe a continuación:

» Expte.: 5940/2022 "CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA".

**ASUNTO:** Propuesta de aprobación del "Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia"





Jennifer del Carmen Sosa Martín, Concejala Delegada en materia de Política Social y del Mayor, según Resolución de Alcaldía N.º 315/2023, de fecha 22 de junio de 2023, en relación al expediente y asunto epigrafiados,

Vista la documentación que obra en el expediente,

Vista la solicitud presentada por el Instituto de Atención Social y Sociosanitario con fecha 01/02/2023, n.º de registro 2023-RC-940, en la que expone "Adenda de modificación y prórroga del convenio entre IAS y el Ayuntamiento de La Aldea para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia"

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 0312/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

Por todo ello, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

**Primero.-** Aprobar la ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA DEI CONVENIO ENTRE EL IAS Y AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. **Expediente:5940/2022** 

**Segundo.-** Trasladar el presente acuerdo al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IAS), y al departamento de Servicios Sociales.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde para la firma de los documentos que resulten pertinentes.

Cuarto.- Ratificar el presente acuerdo en la próxima sesión plenaria.

**ANEXO: CONVENIO** 

ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE CONVENIO ENTRE EL IAS Y AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha que consta incorporada mediante firma digital.

## COMPARECEN

De una parte, D.ª Isabel Mena Alonso, con NIF, en calidad de Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabido de Gran Canaria (en adelante IAS), con NIF P8500012C, por Decreto nº 29/2023 de 24 de junio de 2023, del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, actuando

Cód. Validación: 5Y6TW4XNWLTWQRCLDT33L4RYJ Verificación: https://laaldeadesannicolas.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 55



en nombre y representación del citado IAS, según el artículo 13.a de los Estatutos, con domicilio en la calle Tomás Morales 2, 35003, de esta ciudad, asistido por el Secretaria del IAS, de conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Y, de otra parte, D./D.ª Víctor Juan Hernández Rodríguez, con NIF, en calidad de Alcalde de Ayuntamiento de La Aldea, con NIF P3502100E, según consta en la certificación expedida con fecha 17/06/2023, con domicilio profesional en la calle c/ Real, 28, La Aldea de San Nicolás de Tolentino, C.P. 35470, municipio de Aldea de San Nicolás, y facultado tras el acuerdo que consta incorporado al expediente.

Ambas partes, en la condición con que actúan, se reconocen competencia y capacidad para el otorgamiento de la adenda de modificación y prórroga del presente Convenio, y

## **EXPONEN**

I

Que el 30 de diciembre de 2022 se firmó la Adenda cuarta de modificación y prórroga del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (en adelante Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia).

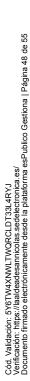
II

El Cabildo de Gran Canaria, a través del IAS, ha consignado en el Presupuesto General de 2023 y 2024 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia. Todo ello, con el objeto de incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores, discapacidad intelectual y salud mental, así como la modificación de los recursos puestos a disposición.

III

Que las partes intervinientes suscribieron un Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con un periodo de vigencia desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, cuya cláusula séptima (Modificación), dispone que 'en el supuesto de cambios normativos o bien de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el IAS acuerden un cambio en el sistema de financiación o de funcionamiento de los recursos establecidos en el Convenio de Cooperación vigente entre ambas administraciones, se procederá a la modificación de las condiciones estipuladas en este Convenio y se tramitará mediante la aprobación y







formalización de la correspondiente Adenda (...). Corresponden a la Presidencia del IAS las actuaciones relativas a la formalización de las modificaciones del presente Convenio que supongan la transformación de servicios y plazas'.

Que por Decreto nº 2021-1219 de fecha 17 de diciembre de 2021, se ha aprobado la Adenda de modificación y prórroga de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el correspondiente Modelo de formalización.

Que por Decreto nº 2022-1135 de fecha 27 de diciembre de 2022, se ha aprobado la Adenda de modificación y prórroga de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el correspondiente Modelo de formalización.

Que por Decreto nº 2023-1147 de fecha 4 de diciembre de 2023, se ha aprobado la Adenda de modificación y prórroga de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el correspondiente Modelo de formalización.

Así pues, reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente en Derecho y de común acuerdo, suscriben la presente Adenda de modificación y prórroga del Convenio entre el IAS y Ayuntamiento de La Aldea para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con inclusión de las siguientes,

# **CLÁUSULAS**

### Primera.-

La presente Adenda de modificación y prórroga tiene por objeto incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores, discapacidad intelectual y salud mental, así como la modificación de los recursos puestos a disposición.

# Segunda.-

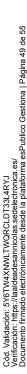
El IAS abonará a Ayuntamiento de La Aldea, los importes establecidos en el Anexo I - FICHAS FINANCIERAS, los cuales consolidan la distribución de plazas e importes, así como las variaciones que se hayan reconocido en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria, para el periodo 2018-2024.

Así lo convienen, pactan y otorgan, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados, firmando en prueba de conformidad.

Presidenta del IAS Isabel Mena Alonso Alcalde de Ayuntamiento de La Aldea Víctor Juan Hernández Rodríguez

Secretario del IAS Luis Alfonso Manero Torres







Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

4.2.2.- Propuesta de aprobación de la MODIFICACIÓN PARA PRÓRROGA DE "ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA REDACCIÓN DE INFORMES JURÍDICOS PARA LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS. Expte 1299/2023.

Vista la propuesta de fecha 27 de Diciembre de 2023, **de D. Pedro Suárez Moreno**, Concejal Delegado en materia de Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística y Obras, que se transcribe a continuación:

»>ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA PRÓRROGA DE "ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA REDACCIÓN DE INFORMES JURÍDICOS PARA LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS"

**Pedro Suárez Moreno**, Concejal Delegado en materia de Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística y Obras, en relación al expediente en relación al expediente arriba referenciado, expone

#### **ANTECEDENTES**

VISTO que con fecha 5 de mayo de 2023 se formalizó el encargo en calidad de medio propio a la entidad GESPLAN, para el servicio de redacción de informes jurídicos para resolución de expedientes administrativos de planeamiento, gestión y ejecución urbanística que se siguen desde la Oficina Técnica, de conformidad con el Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 15 de marzo de 2023 por la Junta de Gobierno Local del Iltre. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

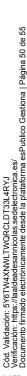
**VISTO** que GESPLAN viene prestando el encargo con las condiciones acordadas, fijándose el 31 de diciembre de 2023 como plazo de duración para la finalización de los trabajos, a desarrollar en 360 horas y un coste total de 17.795,52 euros.

VISTO que el documento de formalización del encargo previó en su Apartado 4 "Modificación del encargo" la posibilidad de " solicitar -durante la vigencia del encargo- su modificación, ello por razones de interés público y siempre que se justifique que con la modificación del encargo puede realizarse de forma más eficaz y eficiente, debiendo ser aprobada con carácter previo por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás".

VISTO que, en este sentido, la Oficina Técnica municipal mantiene la carencia de medios personales para el normal desarrollo de sus funciones y la resolución de los expedientes administrativos objeto del encargo, resultando previsible que a la fecha de vencimiento del plazo inicialmente acordado (31/12/2023), el Ayuntamiento requerirá la emisión de nuevos informes para resolver expedientes administrativos relativos a solicitudes de licencias urbanísticas y de obras.

De acuerdo con lo expuesto, y ante todo, con el objetivo de garantizar el objeto del encargo consistente en la redacción de informes técnicos urbanísticos para resolución







de expedientes administrativos de planeamiento, gestión y ejecución urbanística que se siguen desde la Oficina Técnica, resulta justificada la ampliación del plazo del encargo, y de considerarlo oportuno modificación del presupuesto, a los efectos de resolver los expedientes administrativos de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás que sean remitidos a GESPLÁN.

**Considerando** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 315/2023 de fecha 22 de junio de 2023,

## Por todo ello, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar justificada la necesidad e idoneidad de modificación del "Encargo a medio propio Redacción de informes jurídicos en materia de licencias urbanísticas y de obras para la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás", formalizado con fecha 5 de mayo de 2023, con una duración de plazo estimado hasta el 31 de diciembre de 2023, con la empresa Pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, para su prórroga hasta agotar el presupuesto asignado, por razones de interés público, al quedar justificado en el expediente que con la modificación del encargo puede realizarse de forma más eficaz y eficiente, al carecer este Ayuntamiento de medios técnicos suficientes para la evacuación de los referidos informes.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del "Encargo a medio propio Redacción de informes jurídicos en materia de licencias urbanísticas y de obras para la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás" con la empresa Pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, en el sentido de prorrogarlo hasta agotar el presupuesto asignado.

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la entidad pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN).

**CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo a Intervención General, Oficina Técnica y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.

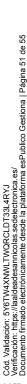
Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente

4.2.3.- Propuesta de aprobación de la MODIFICACIÓN PARA PRÓRROGA DE "ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS" Expediente 1618/2023.

Vista la propuesta de fecha 27 de Diciembre de 2023, de D. Pedro Suárez Moreno, Concejal







Delegado en materia de Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística y Obras, que se transcribe a continuación:

»»ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA PRÓRROGA DE "ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS"

**Pedro Suárez Moreno**, Concejal Delegado en materia de Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística y Obras, en relación al expediente en relación al expediente arriba referenciado, expone

#### **ANTECEDENTES**

VISTO que con fecha 5 de mayo de 2023 se formalizó el encargo en calidad de medio propio a la entidad GESPLAN, para el servicio de redacción de informes técnicos urbanísticos para resolución de expedientes técnico urbanísticos que se siguen desde la Oficina Técnica, de conformidad con el Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 12 de abril de 2023 por la Junta de Gobierno Local del Iltre. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

**VISTO** que GESPLAN viene prestando el encargo con las condiciones acordadas, fijándose el 31 de diciembre de 2023 como plazo de duración para la finalización de los trabajos, a desarrollar en 360 horas y un coste total de 18.300,97 euros.

VISTO que el documento de formalización del encargo previó en su Apartado 4 "Modificación del encargo" la posibilidad de " solicitar -durante la vigencia del encargo- su modificación, ello por razones de interés público y siempre que se justifique que con la modificación del encargo puede realizarse de forma más eficaz y eficiente, debiendo ser aprobada con carácter previo por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás".

VISTO que, en este sentido, la Oficina Técnica municipal mantiene la carencia de medios personales para el normal desarrollo de sus funciones y la resolución de los expedientes administrativos objeto del encargo, resultando previsible que a la fecha de vencimiento del plazo inicialmente acordado (31/12/2023), el Ayuntamiento requerirá la emisión de nuevos informes técnicos-urbanísticos para resolver expedientes administrativos relativos a solicitudes de licencias urbanísticas y de obras.

De acuerdo con lo expuesto, y ante todo, con el objetivo de garantizar el objeto del encargo consistente en la redacción de informes técnicos urbanísticos para resolución de expedientes técnico urbanísticos que se siguen desde la Oficina Técnica, resulta justificada la ampliación del plazo del encargo, y de considerarlo oportuno modificación del presupuesto, a los efectos de resolver los expedientes administrativos de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás que sean remitidos a GESPLÁN.

**Considerando** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 315/2023 de fecha 22 de junio de 2023,

## Por todo ello, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar justificada la necesidad e idoneidad de modificación del "Encargo a





medio propio Redacción de informes técnicos para la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás", formalizado con fecha 5 de mayo de 2023, con una duración de plazo estimado hasta el 31 de diciembre de 2023, con la empresa Pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, para su prórroga hasta agotar el presupuesto asignado, por razones de interés público, al quedar justificado en el expediente que con la modificación del encargo puede realizarse de forma más eficaz y eficiente, al carecer este Ayuntamiento de medios técnicos suficientes para la evacuación de los referidos informes.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del "Encargo a medio propio para Redacción de informes técnicos para la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás" con la empresa Pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, en el sentido de prorrogarlo hasta agotar el presupuesto asignado.

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la entidad pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN).

**CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo a Intervención General, Oficina Técnica y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente

#### 4.3.- Ayudas de vivienda

**4.3.1.-** Propuesta de aprobación **definitiva** de la distribución de las cuantías correspondientes a la relación de beneficiarios de la **Convocatoria de ayudas al fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada dentro del Programa para combatir la despoblación en el Medio Rural del Plan de vivienda de Canarias 2020 – 2025. Expte 1008/2023.** 

Vista la propuesta de fecha 28 de Diciembre de 2023, de D. Pedro Suárez Moreno, Concejal de urbanismo de este Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

»ASUNTO: ELEVAR LA PROPUESTA A JUNTA DEL LISTADO DEFINITIVO, UNA VEZ REALIZADAS LAS ALEGACIONES PERTINENTES DE LOS/AS SOLICITANTES DE LA "SUBVENCIÓN DESTINADA A COMBATIR LA DESPOBLACIÓN DEL MEDIO RURAL DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025"., PARA UNA VEZ NOTIFICADAS LAS PERSONAS, ACEPTEN O DESISTAN DE LA AYUDA.

**Pedro Suárez Moreno**, Concejal Delegado en materia de Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística y Obras, en relación al expediente en relación al expediente arriba referenciado, expone,

Visto que el INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA, notifica la Resolución por la que





se CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYTO. DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, y expediente n.º 1008/2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 4901 261DP3502100E 47/2023-0714083725 7500400 217G0331 "Programa para combatir la despoblación del medio rural. Municipios -20.000 hab. PVCP10", 75004 Subvenciones a Ayuntamientos y sus OO.AA., por importe de 320.302,13 euros, (\* PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS Y TRECE CÉNTIMOS

- 246.013,53 euros derivados de la cantidad inicialmente asignada.
- 74.288,60 euros derivados del reparto de remanente

VISTO el ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR de fecha 10 de noviembre de 2023, en la que se acordó la aprobación del listado provisional de beneficiarios.

**Visto que se han presentado desistimientos** dentro del plazo propuesto, que se detallan a continuación:

	DESISTIDAS:		
Solicitante	DNI	Ubicación de la vivienda	
C.V.V.M		C/ PASEO DE LAS PALMERAS,1A	
J.R.M.		C/ AJODAR, 1	
A.R.V.		C/ DOCTOR FLEMING, 16	
E.N.R.		C/ BARRANQUILLO HONDO, 6	
C.C.D.G		C/ EL CALVARIO, 26A	
F.M.O.O		C/ TOCODOMÁN, 34	
C.P.M		URBN. EL CRUCE, 5	
T.T.D.V		LUGAR GOLLADITA DE GÓMEZ, 16	
S.D.G.		C/ LADERA DEL PALOMAR, 3	
M.T.T.H.		AVDA. LOS CARDONES, 100	
J.G.G.		C/ SANTA LUCÍA, 15	
C.R.S.		C/ TARAHALILLO, 19	
M.S.G.		C/ TARAHALILLO, 10	
J.I.R.C.		C/ REAL, 101	
M.R.G.		C/ EL PINILLO, 75	
A.M.E.		C/ ARENITA, 2	
E.G.S.		C/ LOS CASCAJOS, 23	
M.C.M.S		C/ LAS MARCIEGAS, 107	
I.G.P.		PASEO DE LAS PALMERAS, 15	
C.M.Q.		C/ LOS ESPINOS, 82	

**Considerando** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación realizada por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento según lo establecido en el Decreto nº 311/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

# PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Primero.- <u>Aprobar el listado definitivo de solicitantes, una vez presentadas</u> <u>las alegaciones</u> a la SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA,





DE SAN NICOLÁS DESTINADA A COMBATIR LA DESPOBLACIÓN DEL MEDIO RURAL DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025". del Expte. 1008/2023, para que en el plazo de diez días (10 días hábiles), COMUNIQUEN SI ACEPTAN O RENUNCIAN a la ayuda otorgada.

# LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARI@S A NOTIFICARLES:

## ACEPTADAS: TOTAL 25 ACEPTADAS

Solicitante	DNI	Ubicación de la vivienda	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
			50% - 3.884,10 €
M.D.V.P.		C/ DOCTOR FLEMING, 89	
		C/ SANTO DOMINGO, 14-	50% - 1.670,14 €
H.F.A.S.		MOLINA DE AGUA	
		C/ MAESTRO BIBIANO	50% - 3.070,82 €
J.J.N.J.		SANCHEZ OJEDA, 5	
			85% - 3.400,00 €
A.P.C.Q.		C/ NÉSTOR DE LA TORRE, 2	
			50% - 2.117,28 €
M.I.H.H.		C/ EL CASTILLO, 9	
			85% - 2.992,26 €
M.N.D.B.		C/ DON PACO RAMOS, 38	
			50% - 2.407,50 €
E.R.G.		C/ EL CRUCE, 9	
			50% - 2.644,87 €
N.D.M.M.G		C/ LA GOMERA, 5	
		C/ DON MIGUEL LEÓN	85% - 3.034,50 €
P.A.S.R.		MARTÍN, 2	
			50% - 1.177,00 €
F.P.B.B.		C/ ALFONSO XIII, 34	
			85% - 3.256,01 €
C.S.D.		PASEO LOS ESPINOS, 131	
		6/145000 4	50% - 829,25 €
A.A.G.O.		C/ HIERRO, 4	700/ 074 40 0
		0/144174B0TF 401414BFB4	50% - 874,46 €
G.J.G.A.		C/ LANZAROTE, 18 LA LADERA	
		2/5/1/2/2 /22 5/12	50% - 2.140,00 €
S.C.H.G.		C/ EL HOYO, 103 BAJO	
			50% - 2.140,00 €  50% - 2.700,00 €
A.V.M.S.		BQUILLO, HONDO ALTO, 25	4
		C/ MARIA EUGENIA MARQUÉZ	85% - 4.789,43 €
F.G.A.		RDEZ, 61	50% - 6.505,60 €  46,85 % - 10.000,00 €
			50% - 6.505,60 €
J.M.M.		C/ EL CONVENTO, 3	
			46,85 % - 10.000,00 €
T.D.P.		C/ LOS NARANJOS, 21	
T.G.G.J.		PASEO LOS ESPINOS, 28-	85% - 3.437,91 €

Construction in the state of th





	1PORTAL 2P.E	
		50% - 1.626,40 €
B.A.M.	C/ VARADERO, 6	
		50% - 2.490,96 €
J.J.M.V.	C/ DOCTOR FLEMING, 28	
	C/ ALCALDE SIMEON RAMOS,	50% - 5.000,00 €
C.B.A.M.	5	
		50% - 4.280,00 €
I.G.G	C/ DOCTOR FLEMING, 113	
		85% - 6.621,16 €
M.P.S.R.	C/ EL CLAVEL, 27 (EL BARRIO)	
		50% - 9.924,25 €
M.C.S.A.	C/ EL ALBERCÓN, 27	

**Segundo.-** De acuerdo con lo que antecede, notificar el presente acuerdo:

- A los/las INTERESADOS/AS:
- Al ICAVI FECAM
- Y al Departamento de Intervención, para los trámites que correspondan.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 315/2023 de fecha 22-06-2023.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente

5.- Asuntos de urgencia.

No hubo

6.- Ruegos y preguntas.

No hubo

# **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

